HSBC BANK ARGENTINA SA

Comunicación "A" 6143 - Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación

31 de Marzo de 2018



Indice

Sección 1. Ambito de aplicación	3
Seccion 2. Presentación de gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgos (APR)	4
Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras	14
Sección 4. Parámetros de supervisión macroprudencial	16
Sección 5. Coeficiente de apalancamiento	17
Sección 6. Liquidez	18
Sección 7. Riesgo de Crédito	20
Sección 8. Riesgo de Crédito de Contraparte	31
Sección 9. Titulización	34
Seccion 10. Riesgo de Mercado	35
Sección 11. Riesgo de Tasa de Interés	38
Sección 12. Remuneraciones	42
Sección 13. Riesgo Operacional	47
Anovo I. Divulgación del capital regulatorio	5 2

Sección 1. Ámbito de aplicación

Información cualitativa

1. Denominación Social

HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante el Banco) es una entidad financiera sujeta a la normativa y regulaciones del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.), y es la entidad de mayor rango sobre la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras".

El Banco es miembro del Grupo HSBC, el cual tiene su sede central en Londres y es una de las más grandes organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo. A través de una red global conectada por tecnología de avanzada, el Grupo HSBC presta una gama integral de servicios financieros: banca personal, corporativa, de inversión y privada; servicios comerciales; administración de fondos; servicios de tesorería y del mercado de capitales; seguros; financiación al consumidor y a la empresa; administración de fondos de inversión; servicios fiduciarios; y servicios de títulos y custodia.

2. Restricciones u otros impedimentos importantes a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No existe en el Grupo ninguna entidad no incluida en la consolidación de acuerdo a las normas del B.C.R.A. cuyo requerimiento de capital sea inferior al establecido por el regulador respectivo. Las entidades que conforman el Grupo están sujetas a supervisión y regulación consolidada entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio, por parte de varios entes reguladores. La obligación de cumplir con dichos requerimientos de capital puede afectar la transferencia de fondos a la Casa Matriz por dividendos.

Sección 2. Presentación de gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos ponderados por riesgo (APR)

2.1. Principios de la gestión de riesgos

En el Banco entendemos que contar con estrategias y políticas de administración de riesgos eficaces resulta fundamental para el éxito de las operaciones. La norma Marco para la Gestión del Riesgo, ha sido elaborada con el fin de coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos cuyos objetivos son:

- Delimitar las actividades y los procesos necesarios para la administración de riesgos.
- Identificar las responsabilidades de las diversas áreas y órganos de control.
- Coordinar las actividades necesarias para el cumplimiento de las regulaciones emitidas por el B.C.R.A en materia de Riesgos complementando las mismas con las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC
- Establecer el control y seguimiento de las actividades que se deben realizar para los distintos tipos de riesgo.

Las Gerencias que administran cada uno de los riesgos comprendidos en este documento son responsables por la actualización del mismo cada vez que se produzcan modificaciones a las políticas en él descriptas y de realizar su revisión y actualización con una frecuencia anual, dando cuenta de ello al Directorio del Banco.

Los lineamientos y prácticas del Grupo HSBC para la gestión integrada de riesgos comprenden los siguientes tópicos:

- Alineación de Estrategia y Apetito de Riesgo
- Medición y Gestión del Riesgo
- Supervisión de Riesgos
- Infraestructura de Riesgo
 - Alineación de Estrategia y Apetito de Riesgo:

El Apetito de Riesgo describe la cantidad y los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir para ejecutar su estrategia. Esto se realiza en base a un enfoque integrado entre el negocio, riesgos y la gestión de capital para alcanzar los objetivos de rentabilidad asegurando que el retorno y el riesgo estén alineados.

- Medición y Gestión del Riesgo, vinculados con la adecuación de capital, tiene los siguientes componentes clave:
 - Capital Económico: es una estimación que permite contar con una medida homogénea para realizar un análisis de riesgo integral; complementa los requisitos de capital regulatorio y permite la evaluación de capital de todos los riesgos cuantificados más significativos.
 - Riesgos Emergentes: provee a la alta dirección una visión sobre los riesgos existentes y nuevos, que surjan de cualquiera de sus tipos de riesgo, regiones o grupos de clientes que pueden provocar un impacto material en los resultados financieros o en la reputación del Banco y la sostenibilidad del negocio en el largo plazo.

- Pruebas de Estrés considera escenarios de eventos extremos improbables, pero posibles, y evalúa su potencial impacto en el Banco.
- La supervisión del riesgo, se sustenta en lo siguiente:
 - Gobierno de Riesgos
 - Estructura de Gestión del Riesgo (independiente del sector comercial),
- Infraestructura de Riesgo, comprende una organización funcional con las habilidades necesarias y alineada a un modelo operativo consistente, equipos específicos responsables de riesgos varios, marcos de políticas internas, que en orden jerárquico regulan las actividades del Banco y un esquema de reporte que genera información oportuna para la toma de decisiones.

Respecto de la valoración del gobierno societario, el Banco en cumplimiento de la Comunicación "A" 5201 (Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras) sus modificaciones y complementarios, y la Resolución General N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores (Normas CNV T.O. 2013), aprobó el Código de Gobierno Societario. En el marco de las normativas mencionadas, el último informe sobre el grado de cumplimiento del mismo fue preparado al cierre del ejercicio económico del 31 de Diciembre de 2017. De dicha evaluación surge que la información brindada es razonable en todos sus aspectos significativos y el mismo ha sido preparado, de acuerdo con lo establecido por las citadas normas.

El marco de Gestión de Riesgos del Banco permite identificar, gestionar, controlar y medir sus riesgos materiales. Centrarse en la gestión de riesgos es y ha sido tradicionalmente una prioridad constante para la Alta Gerencia del Banco y el Comité de Gestión de Riesgos (RMM). Ambos han ampliado su alcance y el enfoque de una manera que ponen al riesgo en el corazón del proceso de toma de decisiones. Los departamentos de Riesgos y Finanzas del Banco han desarrollado un Marco de Capital Económico para calcular los riesgos establecidos por las normativas actuales, tales como:

Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo Operacional, Riesgo de Concentración, Riesgo Reputacional, Riesgo Estratégico, Pruebas de Estrés

El Directorio es el órgano de mayor jerarquía del Banco, y para la administración de riesgos, es el responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas, los límites de exposición para cada tipo de riesgo, así como los mecanismos para la realización de las acciones correctivas. Asimismo, designa al responsable de coordinar la administración de riesgos.

En este sentido, como parte de las actividades de buen gobierno societario y en cumplimiento de las Comunicaciones "A" 5203, y 5201, sus modificaciones y complementarias, sumado a las políticas internacionales del Grupo HSBC, existen una serie de comités periódicos focalizados en la discusión de los riesgos relacionados con el negocio. El detalle de dichos comités puede verse a continuación

2.2. Comités Integrales

Nombre	Periodicidad	Riesgos Cubiertos
ALCO	Mensual	Activos y Pasivos, Crediticio, Operacional,
		Liquidez, Mercado
Comité de Administración de	Mensual	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado,
Riesgos (RMM)		Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
Comité de Nuevos Productos	Ad hoc	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado,
		Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
Comité Directivo de Pruebas de	Ad hoc	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado,
Estrés (ST SteerCo por sus siglas		Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
en ingles)		

2.3. Comités de Gestión de Riesgos Específicos

Nombre	Periodicidad	Riesgos Cubiertos
Comité de Administración de	Mensual	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado,
Riesgos (RMM)		Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Objetivos

- Administrar el crecimiento del balance con una visión tal que permita alcanzar una alocación y utilización de todos los recursos en forma eficiente.
- Mejorar la ganancia económica a partir de la mejora en ingresos netos y la promoción de la eficiencia en el uso de capital y el retorno de los activos de riesgo, en un contexto de una política de crecimiento clara y definida.
- Revisar todos los riesgos y asegurar la prudencia de su manejo.
- Entender la interacción entre los diferentes portfolios en el balance y los puntos que los afectan tales como precios de transferencia y alocación de recursos

Responsabilidades

- Proveer dirección estratégica y asegurar el seguimiento a fin de crear una evolución en la estructura de balance que alcance el cumplimiento de los objetivos dentro de los parámetros de riesgo acordados.
- Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes
- Proveer un foro de discusión, facilitar el trabajo en equipo entre los departamentos, resolver temas tales cómo precios de transferencia y alocación de recursos.
- Proveer pautas para monitorear y revisar puntos identificados por los sub-comités que reportan al ALCO.
- Revisar todos los riesgos del negocio, sobre una base sistemática, asegurando que existen los controles adecuados y que los retornos relacionados reflejan estos riesgos y el capital requerido para sustentarlo.

- Administrar el crecimiento del Balance y del Resultado, optimizar la alocación y utilización de todos los recursos.
- Monitorear los requerimientos de capital a fin de alcanzar los máximos retornos a largo plazo logrando al mismo tiempo los objetivos estratégicos de cada subsidiaria del grupo.
- Proporcionar lineamientos para el planeamiento y presupuestación revisando los escenarios de contingencia, dando directivas donde sea apropiado.
- Entender la dinámica del balance y la interacción entre activos, pasivos, portfolios y cuestiones que los afecten tales como precios de transferencia.
- Proveer una administración de alto nivel sobre la política de precios de activos y pasivos, asegurando que los retornos generados permitan tanto ganancias como el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Revisar y aprobar los límites del marco de referencia que han sido establecidos internamente por las autoridades delegadas por el Grupo o Región para el control de los riesgos mencionados anteriormente.
- Monitorear el ambiente externo en el cual opera el Banco y evaluar el impacto en factores tales como:
 - ✓ Volatilidad de tasas de interés y tendencias
 - ✓ Liquidez del Mercado
 - ✓ Movimientos del tipo de cambio.
 - ✓ Política monetaria y fiscal.
 - ✓ Acciones de Bancos competidores
- Asegurar la administración eficiente del Banco :
 - ✓ Facilitando el trabajo en equipo entre los diferentes departamentos y unidades
 - ✓ Asegurando una oportuna discriminación de la información.
 - ✓ Asegurando que los temas comunes entre departamentos, incluyendo precios de transferencia (FTP) y alocación de recursos, sean direccionadas en forma exitosa.
- Identificar las tendencias y temas relativos a análisis de rendimientos de meses anteriores.
- Proporcionar una actualización económica (mercado local y externo) con el impacto en el negocio y estrategias.
- Monitorear los cambios regulatorios y actualizaciones relacionados con las políticas contables locales y del exterior que impacten en la medición del Balance (incluyendo conceptos fuera del balance)

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

Objetivos

La Reunión de Administración de Riesgos (RMM) es una reunión formal establecida para brindar recomendaciones y consejos solicitada por el Jefe de Riesgos del País (HBAR CRO-Riesgos) con una visión integral de los componentes, las políticas y directrices del manejo del riesgo dentro de Argentina, como está previsto en la norma Marco de gestión del Riesgo (ERM).

RMM es el órgano de gobierno para el manejo del riesgo, enfocándose particularmente en la cultura, apetito, perfil e integración del manejo del riesgo dentro de los objetivos estratégicos del Banco, que son:

- a. Establecer políticas claves en el manejo de riesgo y adendas al marco de control,
- b. Definir el Apetito de riesgo de Argentina,
- c. Determinar el perfil de Riesgo de Argentina (incluyendo el monitoreo de todas las categorías de riesgos y las acciones mitigantes apropiadas);
- d. Establecer los Riesgos Principales y Emergentes de Argentina;
- e. Pronosticar el Riesgo para Argentina;
- f. Monitorear los controles Internos (incluyendo su eficacia y su conocimiento); y
- g. Promocionar y cascadear una cultura comprensiva en relación al manejo y controles de riesgos.

Al llevar a cabo las responsabilidades arriba mencionadas, la RMM cumple con el Comité de Basilea sobre los requisitos de Supervisión Bancaria de revisión periódica de reportes de la gestión de riesgos, que lo habilita a evaluar los riesgos involucrados del Banco y la forma en que los mismos son controlados y supervisados, dando una orientación clara, explícita y dedicada a los aspectos actuales y perspectivas futuras del riesgo.

Los miembros de la RMM podrán discutir y debatir los temas a ser considerados en cada reunión y, cuando sea apropiado, sugerir correcciones y opciones alternativas a las propuestas presentadas con el fin de alcanzar un acuerdo mayoritario en cada tema considerado.

El manejo del riesgo en el contexto de las tres líneas de defensa, es cubierto en la RMM. La gestión de riesgos de la primera línea de defensa, es cubierta por los dueños de los riesgos y agentes de control y como tal, el respectivo jefe de negocios, es el responsable de la decisión.

El CRO-Riesgos y los otros miembros, que son custodios de riesgo, son individualmente responsables por la toma de decisiones en la segunda línea de defensa, y el Jefe de Auditoría Interna es individualmente responsable por las decisiones en la tercera línea de defensa.

RMM, y por lo tanto el CRO-Riesgos, es responsable ante la Alta Gerencia, Comité de Auditoría y Riesgos y el Directorio del Banco. La RMM proporcionará informes a estos comités a través del CRO-Riesgos y otros miembros de la función de gestión de riesgos que él determine.

Responsabilidades

- Ser un foro holístico con mira hacia el futuro para todos los aspectos de la gestión de riesgos para el Banco y sus subsidiarias.
- Implementar el marco de gobierno de riesgos del Grupo para garantizar una sólida gestión del riesgo empresarial, a través de mecanismos que identifiquen adecuadamente, evalúen, comprendan, controlen y notifiquen los riesgos significativos y materiales para el Banco y sus filiales.
- Definir el apetito de riesgo y controlar el perfil de riesgo para dirigir la estrategia y los objetivos del Banco, y
 asegurar la alineación con las condiciones locales, regionales y globales, como parte de una evaluación
 rigurosa de la suficiencia de capital.
- Promulgar una cultura de riesgo adecuada para asegurar que todos los empleados estén alerta de sus acciones y decisiones, ante un impacto más amplio en toda la organización, en relación con las tres líneas de defensa y que los originadores de riesgo en las unidades de negocios estén conscientes de la alineación con el apetito de riesgo del Banco.
- Enfoque directo en las dimensiones actuales y emergentes de la exposición al riesgo, que pueden requerir una compleja evaluación de la vulnerabilidad del Banco a los riesgos desconocidos o no identificados previamente.
- Monitorear y evaluar los riesgos significativos, incluyendo, sin limitación, cualquier asunto importante en tratamiento, exposiciones y concentración relativa a los límites aprobados, y asegurar la pronta resolución o las acciones correctivas cuando se identifiquen brechas o deficiencias de control interno.
- Considerar, supervisar y ejecutar una acción directa cuando se requiera, con respecto a todo hallazgo material de la primera, segunda y tercer línea de defensa, incluyendo auditorías externas o temas regulatorios.
- Revisión anual del marco de riesgo como es requerido por la gobernancia del Grupo/Región.
- Supervisar la aplicación de los estándares globales construir y posibilitar un marco integrado de cumplimiento de controles de riesgo sobre delitos financieros.
- Revisar anualmente los términos de referencia de la RMM, como así su propia eficacia y recomendar los cambios necesarios.
- Supervisar los nuevos procesos de gobierno o aquellos que hayan sido modificados sustancialmente así como también las aprobaciones de productos y la revisión post implementación / modificaciones.
- Proporcionar garantías que, a través de las políticas de gestión de riesgos del Banco, los procedimientos y sistemas, todos los riesgos materiales, estén efectivamente identificados, medidos y controlados.

Comité de Nuevos Productos (New Product Approval Committee)

Objetivo

La utilización de buenas prácticas de gobierno societario en materia de nuevos productos es considerada por el Banco como un factor clave para el logro de sus objetivos estratégicos, de la rentabilidad y posición de mercado deseada.

En tal sentido el Directorio del Banco ha determinado que las iniciativas de negocio sean sometidas a un análisis de evaluación integral de riesgos en donde se identifique el nivel de exposición respecto de los mismos.

Este análisis integral es llevado a cabo por Comités de Nuevos Productos, integrados por representantes de la Alta Gerencia, cuyas funciones son las de apoyar, analizar los riesgos y aprobar o rechazar las diversas iniciativas (como así también revisar el desempeño de los productos luego de su lanzamiento).

Cada unidad de negocios tiene un Comité de Nuevos Productos cuya misión es la de revisar las nuevas iniciativas de negocios y/o las modificaciones materiales realizadas a los productos existentes. No obstante ello los productos de Global Market quedan excluidos de esta política siendo que tienen canales de aprobaciones y escalamiento propios.

Responsabilidades

- Permitir al Directorio cumplir con sus responsabilidades en materia de gobierno societario (Comunicación "A" 5201) y riesgos (Comunicación "A" 5203).
- Mantener un proceso unificado, estandarizado y de control para la aprobación de nuevos productos y servicios y/o la aprobación de los cambios materiales a los ya existentes, involucrando a todas las áreas relevantes de soporte y distribución.
- Asegurar que exista un mismo nivel de control sobre los productos y servicios que son comercializados por terceros.
- Asegurar que la Alta Gerencia está en conocimiento de todos los productos y servicios nuevos y de las modificaciones materiales a los ya existentes, brindando opinión sobre el nivel de gestión de riesgos asociado a los mismos.
- Realizar un seguimiento de la implementación de los nuevos productos como así también de las modificaciones materiales a los ya existentes, comparando su desempeño contra los resultados esperados.
- Revisar sistemáticamente los productos existentes, específicamente a través del proceso de revisión al mismo momento del presupuesto y dar de baja productos que muestran un desempeño poco exitoso.

Comité de Pruebas de Estrés y Capital Económico

Objetivo

Como principio base, el Comité de Pruebas de Estrés reporta al RMM. Como herramienta complementaria en la administración de riesgo, tiene que identificar y controlar los riesgos extremos intrínsecos al modelo de negocio (en cada línea de negocio y/o en la institución en su conjunto), e incluirse en el proceso de toma de decisiones. Como elemento del diseño de controles de riesgo, el Comité necesita dar continuidad y actualización a las pruebas de estrés.

EL Banco realiza de manera regular pruebas de estrés sobre sus carteras. El objetivo de esta práctica es permitir el desarrollo de carteras bien diversificadas para evitar concentraciones indeseables de riesgo; alertar al Directorio sobre tendencias negativas y vulnerabilidades potenciales en las carteras en vista de que se tomen acciones correctivas oportunas y que se limite el potencial de pérdidas crediticias; y apoyar el uso eficiente de capital regulatorio y económico, además de optimizar la rentabilidad de la cartera.

Responsabilidades

- Establecer y aprobar las normativas, políticas, procedimientos y directrices locales para las Pruebas de Estrés;
- Entender y evaluar las interacciones a través de las categorías de Riesgo y grupos de Clientes;
- Asegurar que el procedimiento de Capital Local y la gestión del riesgo esté soportada por un estructura de pruebas de estrés claramente articulada, a fin de que:
 - ✓ La tolerancia de la volatilidad del Capital ante un evento de estrés esté claramente definida y aprobada;
 - ✓ Los escenarios de estrés sean integrales y adecuados para la estrategia, el negocio, riesgos y el entorno regulatorio, tanto a nivel local como en forma consolidada.
 - ✓ Los escenarios sean monitoreados y escalados en tiempo y forma a la alta gerencia.
 - ✓ Exista supervisión / consolidación de las pruebas de estrés locales.
 - ✓ Se escale a la RMM cualquier cuestión relevante.
 - ✓ Se evalúe y apruebe agendas y esquemas de trabajo para las emisiones de Pruebas de Estrés regulatorias, con el fin de identificar responsabilidades, vencimientos y dudas sobre los trabajos hacia la entrega de cada ejercicio anual al B.C.R.A.
 - ✓ Se diseñe, analice y apruebe mejoras sobre las lecciones aprendidas a partir de las debilidades y amenazas encontradas en el proceso local de Pruebas de Estrés.
- Asesorar a la RMM sobre cualquier asunto material.
- Tener supervisión de los modelos de Pruebas de Estrés y monitorear el estado de implementación de las recomendaciones que surjan de las revisiones independientes de los modelos.

Escenarios de estrés elegido por el Banco para el año del 2018

Los dos escenarios de estrés elegidos por HSBC para el último ejercicio de tensión fueron presentados ante B.C.R.A en Abril 2018 y se caracterizan por reflejar crisis internacionales versus crisis locales de los ejercicios anteriores. Así los escenarios económicos tienen en cuenta un impacto diferenciado sobre distintos sectores de la economía evaluando

impactos tanto reales como financieros sobre la economía argentina y sus consecuencias la liquidez y solvencia de HSBC. Los dos escenarios presentados son:

- a) Escenario 1: "Crisis financiera internacional por aumento tasa de interés de Estados Unidos de Norteamérica"
- b) Escenario 2: Ajuste fiscal y monetario ortodoxo.

En ambos escenarios, no se generan impactos en lo que respecta a las necesidades de capital de la entidad, manteniéndose los ratios de capital por encima del requisito mínimo establecido por el B.C.R.A.

2.3. Formulario KM1: Parámetros clave consolidado

	a	b	С	d	е
	mar-18	dic-17	sep-17	jun-17	mar-17
Capital disponible (importes)					
1 Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	11.304.636	9.481.682	9.482.717	9.176.968	8.824.922
2 Capital de Nivel 1	10.705.884	9.372.493	9.377.331	9.081.443	8.693.921
3 Capital total	13.662.256	12.090.112	10.144.500	9.775.541	9.278.988
Activos ponderados por riesgo (importes)					
4 Total de activos ponderados por riesgo (APR)	116.403.850	103.931.854	91.550.552	90.835.789	73.467.071
Coeficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR					
5 Coeficiente COn1 (%)	9,71%	9,12%	10,36%	10,10%	12,01%
6 Coeficiente de capital de Nivel 1 (%)	9,20%	9,02%	10,24%	10,00%	11,83%
7 Coeficiente de capital total (%)	11,74%	11,63%	11,08%	10,76%	12,63%
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR					
8 Requerimiento del margen de conservación de capital	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
9 Requerimiento del margen contracíclico (%)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10 Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
11 Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8+línea 9+línea :	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%
12 COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del entid	5,21%	4,62%	5,86%	5,60%	7,51%
Coeficiente de apalancamiento de Basilea III					
13 Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	147.594.087	132.422.728	109.622.225	109.218.746	142.760.636
14 Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	7,3%	7,1%	8,6%	8,3%	6,1%
Coeficiente de cobertura de liquidez					
15 HQLA totales	33.424.388	37.984.025	25.907.496	25.090.426	29.324.064
16 Salida de efectivo neta total	13.925.125	15.898.998	13.813.124	12.436.280	12.057.354
17 Coeficiente LCR (%)	240,0%	238,9%	187,6%	201,8%	243,2%
Coeficiente de financiación estable neta					
18 Total de financiación estable disponible	91.274				
19 Total de financiación estable requerida	43.561				
20 Coeficiente NSFR	209,5%				

2.4. Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) al 31 de marzo de 2018

		a b		С
		А	PR	Requerimientos mínimos de capital
		31/03/2018	31/12/2017	31/03/2018
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	87.082.093	77.348.631	7.177.744
2	Del cual, con el método estándar (SA)	87.082.093	77.348.631	7.177.744
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	298.381	147.063	23.870
16	Riesgo de mercado	8.249.850	6.985.588	659.988
17	Del cual, con el método estándar (SA)	8.249.850	6.985.588	659.988
19	Riesgo operacional	20.773.526	19.450.573	1.661.882
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	20.773.526	19.450.573	1.661.882
25	Total	116.403.850	103.931.854	9.523.484

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

3.1 Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras al 31 de diciembre de 2017

	a	b	С	d	e	f	g
	Valores contables	Valores contables		Valores	contables de	partidas:	
	Valores contables según se publican en los estados financieros 22.008.661 19.828.997 65.921.248 12.264.830 1.363.039 3.952 2.664.925 1.298.811 970.199 62.058 50.428 126.437.148 85.859.676 25.476.105 3.108.259 441.466 1.894.669 138.347	en el ámbito de consolidaci ón reguladora	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimient os de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Disponibilidades	22.008.661	22.008.661	21.211.629			797.032	
Títulos Públicos y Privados	19.828.997	19.828.997	19.643.673			185.324	
Préstamos	65.921.248	65.921.248	65.046.905			874.343	
Otros créditos por intermediación financiera	12.264.830	12.264.830	12.142.308			122.522	
Créditos por arrendamientos financieros	1.363.039	1.363.039	1.363.039				
Participación en otras sociedades	3.952	3.952	3.537			21	394
Créditos diversos	2.664.925	2.664.925	2.593.780			71.145	
Bienes de Uso	1.298.811	1.298.811	1.298.811				
Bienes Diversos	970.199	970.199	970.199				
Bienes intangibles	62.058	62.058	0				62.058
Partidas pendientes de imputación	50.428	50.428	46.736				3.692
Activo total	126.437.148	126.437.148	124.320.617	() 0	2.050.387	66.144
Pasivo							
Depósitos	85.859.676	85.859.676				1.630.151	84.229.525
Otras obligaciones por intermediación	25 476 105	25.476.105				431.224	25.044.881
financiera	23.470.103	23.470.103				431.224	23.044.001
Obligaciones diversas	3.108.259	3.108.259				21.270	3.086.989
Previsiones	441.466	441.466					441.466
Obligaciones Negociables Subordinadas	1.894.669	1.894.669					1.894.669
Partidas pendientes de información	138.347	138.347					138.347
Participación de terceros en Entidades Consolidadas	27.166	27.166					27.166
Pasivo total	116.945.688	116.945.688	0	(0	2.082.645	114.863.043

3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017

		а	b	С	d	е
				Partidas :	sujetas a:	
		Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	126.437.148	124.320.617			2.050.387
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	116.945.688	0			2.082.645
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	9.491.460	124.320.617			-32.258
4	Importe de partidas fuera de balance	6.822.802	6.703.088			119.714
5	Diferencias de valoración					
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2					
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones					
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales					
9	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	133.259.950	131.023.705			87.456

Sección 4. Parámetros de supervisión macroprudencial

El objetivo del margen contracíclico es garantizar que el nivel de capital de las entidades financieras se corresponda con la acumulación del riesgo sistémico asociado a una expansión excesiva del crédito y al entorno macro-financiero en general, y se encuentra prevista en el T.O. de las normas Distribución de Resultados, emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En dicho ordenamiento, se establece a los efectos de la determinación del margen, que cuando a criterio del Banco Central el crecimiento del crédito fuera excesivo, provocando un incremento del riesgo sistémico, podrá establecer - con un período de preaviso de hasta 12 meses- la obligación de constituir el margen contracíclico en el rango comprendido entre el 0 % y el 2,5 % de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, el Banco Central de la República Argentina podrá disponer su reducción o liberación cuando a su juicio ese riesgo sistémico se haya materializado o disminuido.

En ese sentido, el BCRA ha establecido mediante Com. "A" 5398, que conforme a lo establecido en el punto 4.2. de las normas sobre "Distribución de resultados" el margen de capital contracíclico que las entidades financieras deberán aplicar a sus exposiciones en la Argentina será, a partir del 1.4.16, de 0%."

Por otra parte, la norma establece que las entidades financieras con actividad internacional deberán analizar la ubicación geográfica de sus exposiciones crediticias con residentes del país y del exterior del sector privado y calcular el nivel requerido del margen de capital contracíclico como la media ponderada de los márgenes exigidos en las jurisdicciones en las que tengan alguna exposición.

Al efecto de la ponderación, las exposiciones crediticias incluyen todas aquellas frente al sector privado sujetas a exigencia de capital por riesgo de crédito, abarcando también a aquellas registradas en la cartera de negociación.

Conforme la normativa del BCRA, las exposiciones al sector privado no incluyen las del sector financiero, que se clasifican separadamente.

	a	b	c	d	S
Desglose	Porcentaje del margen de capital contracíclico	riesgo utilizados en	ón y/o activos ponderados por el cálculo del margen de capital contracíclico	Porcentaje del margen de capital contracíclico específico	Cuantía del margen contracíclico
geográfico	capital contraciclico	Valor de la exposición	Activos ponderados por riesgo	de la entidad	Contraciciico
Argentina	0%	71.945.677	69.097.999		
Otros		1.835.860	1.835.860		
Suma		73.781.537	70.933.859		
Total		73.781.537	70.933.859		

Sección 5. Coeficiente de apalancamiento

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento al 31 de marzo de 2018

Cuadro comparativo resumen					
Nro Fila	Concepto	Importe			
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	135,542,089			
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	-			
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.				
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	23,870			
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	-			
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	11,833,102			
7	Otros ajustes.	195,025			
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	147,594,087			

Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento (norma de enero de 2014)

V.º fila	Concepto		
		mar-18	dic-17
	Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	136,335,866	120,004,437
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-598,752	-109,189
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	135,737,114	119,895,248
	Exposiciones por derivados		
4	Costo de reposición vinculado contodas las transacciones de derivados (neto del margen de variación	23,870.5	11,765.0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada contodas las operaciones de derivados.	-	-0.5
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones cor	-	-
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al diente).	-	-
9	Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	-	-
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de deriv	-	-
11	Total de las exposiciones por derivados	23,870.47	11,764.55
	Operaciones de financiación con valores (SFT)		
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo) .	-	-
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos) .	-	-
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	-	-
15	Exposiciones por operaciones en calidad de agente.	-	-
16	Total de exposiciones por SFTs	-	-
	Exposiciones fuera del balance		
17	Exposición fuera de balance a su valor nocional bruto.	11,833,102	12,515,719
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-	-
19	Total de las exposiciones fuera del balance	11,833,102	12,515,719
	Capital y Exposición total		
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	10,705,884	9,372,493
21	Exposición total (suma de las renglones 3, 11, 16 y 19).	147,594,087	132,422,728
	Coeficiente de Apalancamiento		
22	Coeficiente de Apalancamiento	7.25%	7.089

Sección 6. Liquidez

Formulario LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)

		a	b
		Valor total	Valor total
		no ponderado	ponderado
		(promedio) (1)	(promedio) (2)
Activ	os líquidos de alta calidad		
	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	23.410.261	33.424.388
Salid	as de efectivo		
	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los		
	cuales:		
	Depósitos estables	12.193.421	609.671
	4 Depósitos menos estables	37.794.788	6.742.955
	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:		
	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	5.860.546	1.465.136
	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	28.224.466	14.793.293
	B Deuda no garantizada		
	9 Fondeo mayorista garantizado		
1	0 Requerimientos adicionales, de los cuales:		
1	1 Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías		
1	2 Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda		
1	3 Facilidades de crédito y liquidez		
1	4 Otras obligaciones de financiación contractual		
1	5 Otras obligaciones de financiación contingente	710.476,0	35.524
1	6 SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	84.783.696,8	23.646.579
Entra	das de efectivo		
17	Crédito garantizado (ej. operaciones de pase)		
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno		
19	Otras entradas de efectivo	17.361.605	9.721.454
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	17.361.605	9.721.454
21	Total FALAC	33.424.388	
22	Salidas de efectivo netas totales	13.925.125	
23	Ratio de cobertura de liquidez (%)	240%	

(1)Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas).

(2)Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas)

(3)Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas).

A partir del 30 de enero de 2015, en línea con la comunicación "A" 5693, HSBC Argentina ha incorporado dentro de sus herramientas de seguimiento de liquidez el ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio por sus siglas en inglés).

Este ratio consiste en la división entre el volumen de activos de alta calidad y las salidas netas de efectivo para un horizonte de 30 días, respetando los ponderadores regulatorios según el tipo de activo/pasivo incluido:

El objetivo del mismo consiste en brindarle una herramienta más a la entidad para prever los posibles descalces en los flujos de efectivo que puedan surgir dentro del citado período y garantizar la disponibilidad de suficientes activos

líquidos de alta calidad para cubrirlos, teniendo en cuenta que el momento en que las entradas y salidas de fondos ocurrirán puede ser incierto.

El LCR es calculado de manera diaria por el banco e informado a la alta gerencia y al resto del personal relevante para su análisis y monitoreo.

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez para el trimestre finalizado el 31 de Marzo de 2018 se ubicó en 240.0% siendo éste superior al promedio del trimestre anterior (238.9%).

Cabe destacar que el Banco emitió durante los últimos días de Marzo Obligaciones Negociables por un total de 5mm ARS, las cuales elevaron los niveles de liquidez cumpliendo así con un plan de fondeo de mediano plazo.

Código de F	Código de Mo	Concepto	Valor	Importe Mes 1	Importe Mes 2	Importe Mes 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3	Campo 4	Campo 5	Campo 6
200000/M		Salidas de Efectivo				
210000/M		Retiros de depósitos minoristas				
211000/M	ARS	Depósitos Minoristas Estables	1	11,844,789	11,759,863	12,007,066
212000/M		Otros Depósitos Minoristas				
212100/M	ARS	Depósitos a la vista en ARS	1	751,852	818,859	862,892
212200/M	ARS	Depósitos a plazo en ARS	1	9,917,563	9,368,662	10,433,356
212300/M	USD	Depósitos a la vista y a plazo en ME	1	21,815,790	22,570,157	22,955,449
220000/M		Pérdida de fondeo mayorista no garantizado				
221000/M		Fondeo provisto por MiPyMes				
221100/M	ARS	Fondeo Estable	1	212,085	187,112	186,356
221100/M	USD	Fondeo Estable	1	-		-
221200/M		Otros Fondeos				
221210/M	ARS	Depósitos a la vista en ARS	1	1,701,047	1,455,127	1,386,229
221220/M	ARS	Depósitos a plazo en ARS	1	834,129	802,286	1,388,460
221230/M	USD	Depósitos a la vista y a plazo en ME	1	761,172	773,485	768,402
222000/M	ARS	Depósitos operativos generados por actividades de compensación, custodia y tesorería	1	2,252,414	1,957,551	2,319,534
222000/M	USD	Depósitos operativos generados por actividades de compensación, custodia y tesorería	1	3,418,807	2,985,373	3,541,012
223000/M		Depósitos no operativos				
223100/M	ARS	De empresas no financieras	1	18,001,443	19,301,999	19,239,631
223100/M	USD	De empresas no financieras	1	2,567,147	3,314,670	3,145,657
223200/M	ARS	De gobiernos nacionales, bancos centrales y BMD	1	427,576	2,642,726	299,235
223200/M	USD	De gobiernos nacionales, bancos centrales y BMD	1	-	-	-
223300/M	ARS	De entidades financieras	1	1,560,173	5,570,464	2,607,565
223300/M	USD	De entidades financieras	1	1,824,240	3,025,530	2,932,377
230000/M		Salida de fondeo garantizado				
231000/M		Operaciones con el BCRA o con otras contrapartes				
252230/M		Otras obligaciones no contractuales				
252231/M	ARS	Por solicitudes de recompra de deuda de la misma entidad	1	-	-	-
252231/M	USD	Por solicitudes de recompra de deuda de la misma entidad	1	-	-	-
252232/M	ARS	Por productos estructurados para mantener su negociabilidad	1	-	-	-
252232/M	USD	Por productos estructurados para mantener su negociabilidad	1	-	-	-
252233/M	ARS	Fondos administrados que se comercializan con el objeto de mantener estable su valor	1	-	-	-
252233/M	USD	Fondos administrados que se comercializan con el objeto de mantener estable su valor	1	-	-	-
252240/M	ARS	Depósitos Judiciales	1	301,575	335,622	353,496
252240/M	USD	Depósitos Judiciales	1	37,140	39,495	39,771
252300/M	ARS	Obligaciones no contractuales en las que las posiciones vendidas de clientes se cubren con activos	1	-	-	-
252300/M	USD	Obligaciones no contractuales en las que las posiciones vendidas de clientes se cubren con activos	1	-	-	-
252400/M	ARS	Obligaciones no contractuales relacionadas con UTEs o inversiones minoritarias que no se	1	-	-	-
252400/M	USD	Obligaciones no contractuales relacionadas con UTEs o inversiones minoritarias que no se consolidan	1	-	-	-

Sección 7. Riesgo de crédito

7.1. Información general sobre el riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

El riesgo de crédito incluye el riesgo país, el riesgo de concentración, el riesgo de crédito de contraparte y el riesgo residual.

El riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Por riesgo de concentración se entiende a cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del Banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico diferente en el momento del incumplimiento y que perjudique al Banco.

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito se generan riesgos residuales que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. Son ejemplos de estos riesgos, la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la contraparte, la negativa o retraso en el pago por parte del garante, y/o deficiencia en la documentación que respalda las operaciones.

Las Gerencias de Riesgo de Créditos tienen a su cargo gestionar el riesgo de crédito, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos. Mediante estos departamentos, el Banco se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos crediticios para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Complementariamente, otra de las funciones relevantes a cargo de las Gerencias de Riesgos de Crédito es la de coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC con los requerimientos locales determinados por el B.C.R.A. Para ello se elaboran políticas, prácticas y procedimientos y fomenta que todo el personal evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo crediticio como parte de los procesos diarios del Banco.

A los fines de la gestión y administración de riesgos crediticios, la gestión se divide en función del enfoque que los riesgos ameriten, básicamente, a partir del tamaño y relevancia de las exposiciones, lo cual posibilita distintos enfoques para su administración. En este sentido, para las carteras compuestas por créditos no concentrados, diversificados y con altos volúmenes de prestatarios, el enfoque es el de cartera de consumo (Retail), mientras que para los clientes de carteras que no poseen las características antes mencionadas, la administración de los mismos recibe un enfoque mayorista con un seguimiento individual menos estandarizado.

Sobre esta base, existen gerencias de riesgo especializadas según el enfoque que demande cada cliente, a saber:

- Gerencia de Riesgos Crediticio Minorista (Retail)
- Gerencias de Riesgos Mayorista

7.1.1. Política de Riesgos de Crédito: Límites, diversificación y mitigación

La Gestión o Administración de Riesgo de Crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos, entre ellos, el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y en caso de incumplimiento, su recupero.

El marco para la gestión de riesgo de crédito incluye la estrategia, las políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional del Banco para una adecuada administración de ese riesgo, en función a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

La estrategia es armada en base a un marco general tomando en cuenta los efectos de la inflación, tipo de cambio, crecimiento y liquidez de los mercados locales. El contexto internacional es considerado en la medida que impacta o puede impactar en la economía local. Estos supuestos son revisados regularmente.

La política de riesgo crediticio debe manejarse como un elemento integral del marco de control interno y riesgo, cuyo propósito es garantizar que el enfoque de la política de riesgo crediticio sea congruente y apoye los objetivos más amplios del negocio, así como el marco de riesgo/control del Banco en distintos niveles.

Esta política tiene en consideración:

- Los valores, los principios y las normas corporativos del Grupo HSBC;
- La estructura organizacional, las disposiciones de gobierno corporativo, las facultades/responsabilidades y la interacción de las áreas;
- Los sistemas de calificación de riesgo, las técnicas, controles e informes de evaluación, así como otros procesos que el Grupo emplea para medir, evaluar, monitorear y administrar el riesgo crediticio.

El mantenimiento de un ambiente de control de riesgo crediticio sano sirve para satisfacer las necesidades de negocios del Banco y las expectativas de las partes interesadas –accionistas, reguladores, clientes y otros.

Así, el riesgo crediticio es una categoría de riesgo principal dentro del marco de administración de riesgos del Banco, que se aborda con técnicas actualizadas de la industria y las prácticas regulatorias del marco de Basilea sean locales o internacionales y que, entre otros conceptos, abarcan a:

- el modelo de capital económico
- el marco del apetito de riesgo
- el marco de las pruebas de estrés

La evaluación de los deudores y de las financiaciones debe realizarse de manera individual al momento de la originación, mientras que el seguimiento posterior puede ser individual o por líneas de crédito o por segmentos, dependiendo del tamaño de la exposición y tipo del deudor.

El Manual de Créditos establece una guía de todo el conjunto de normas, políticas y procedimientos que rigen el otorgamiento de créditos del Grupo HSBC, incluyendo lineamientos para el asesoramiento crediticio, formato de las

presentaciones, monitoreo y control de créditos. El marco normativo interno incluye, El Group Standard Manual, el CRF FIM, las Credit y Operating Guidelines, y el Large Credit Exposure Policy.

Los manuales de políticas y procedimientos de riesgo crediticio, incluyendo las directivas de préstamos, cuando se empleen, se mantienen actualizados mediante, revisiones periódicas, el proceso de planeación de negocios, y la determinación del apetito de riesgo entre otros.

7.1.2. Organización de la función de Riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de Riesgos.

Responsabilidad de la gestión del riesgo de créditos

La gestión del Riesgo de Crédito, si bien implica el involucramiento potencial de todos los empleados del Banco en cuanto a mejoras y sugerencias sobre los procesos establecidos, descarga la responsabilidad primaria de la ejecución de los lineamientos y objetivos aprobados por el directorio en funciones ejecutivas (sea colegiadas o individuales) para la administración específica de este riesgo.

A los efectos de la Com. A 5203 del B.C.R.A. y sus modificatorias, se entenderá por "Directorio" al Directorio del Banco. Asimismo, para las funciones (colegiadas o individuales) ejecutivas, se entenderá por "Alta Gerencia" al Comité de Riesgos (RMM) y al Gerente de Riesgos (CRO) y, adicionalmente, al CRO, al gerente de Riesgo Crediticio Retail, a los gerentes de Aprobaciones de Créditos CMB y al Gerente de Aprobaciones de GBM como las unidades independientes encargadas de reportar las exposiciones al riesgo en cuestión y encargadas de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo específico.

Como mencionado anteriormente, la organización de las gerencias de Riesgo se segmenta en función de la especialización a sectores mayoristas o minoristas, mientras que, en cuanto a nivel de aprobaciones mayoristas, las mismas están divididas a su vez en Commercial Banking (CMB) y Global Banking. (GBM). Cada sector tiene sus propios equipos. La gestión periódica es monitoreada por una estructura interna independiente de las áreas de negocio.

Los equipos son compuestos por miembros con experiencia en funciones y técnicas crediticias, conocimientos y antecedentes para juzgar y medir prudentemente el riesgo de crédito y evaluar, aprobar y gestionar al mismo. Las autorizaciones de créditos y de las políticas crediticias se otorgan en base a la experiencia y conocimientos de los miembros de los equipos específicos.

7.1.3. Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos al 31 de diciembre de 2017

	a b		с	d	
	Valor contab	/alor contable bruto de			
	Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento	Previsiones/ deterioro	Valor neto (a+b- c)	
1 Préstamos	2.008.206	67.282.181	1.432.095	67.858.292	
2 Deuda Valores					
3 Exposiciones fuera de balance		6.822.802		6.822.802	
4 Total	2.008.206	74.104.983	1.432.095	74.681.094	

7.1.4. Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al 31 de diciembre de 2017

		Α
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	1.234.821
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	1.728.382
3	Regreso a situación de cumplimiento	180.822
4	Cancelaciones contables	774.175
5	Otros cambios	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)	2.008.206

7.1.5 Calidad crediticia de los activos

Clasificación de los deudores para el cálculo de previsiones

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

A continuación se señala en forma resumida la clasificación de la cartera del Banco, por niveles de deudores, siguiendo las indicaciones del B.C.R.A:

Situación normal

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días. Los adelantos transitorios en cuenta corriente se considerarán de cumplimiento normal hasta los 61 días contados desde su otorgamiento.

Riesgo bajo

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

Riesgo medio

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

Riesgo alto

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. También se incluirán los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo.

<u>Irrecuperable</u>

Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores a 365 días.

Irrecuperable por Disposición Técnica

Se incluirán los deudores morosos con otras entidades y fideicomisos según criterio análogo al mencionado para la Cartera Comercial.

Pautas Mínimas de Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Las pautas mínimas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad se aplican sobre las financiaciones comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores.

Asimismo, en función al seguimiento de la cartera crediticia propia y al análisis de la situación del sistema financiero, el Banco efectúa, cuando lo considera razonable, previsiones por importes superiores a los mínimos establecidos. No obstante, dichas previsiones en ningún caso podrán superar el porcentaje que corresponda al nivel de clasificación inmediatamente superior.

Información Adicional sobre la calidad crediticia de los activos

El Banco considera a las posiciones de un cliente como vencidas, a partir del incumplimiento en uno de sus pagos y cuando los mismos no se encuentren regularizados.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en las normas de Clasificación de Deudores, las posiciones de un cliente son consideradas como deterioradas al existir más de 90 días de mora o con problemas en el cumplimiento de pago, o con eventos de incumplimiento evidentes que implican un riesgo potencial para los activos del Banco.

Para la constitución de previsiones, se siguen los lineamientos establecidos por las normas del Texto Ordenado de "Previsiones Mínimas por Incobrabilidad". A tal fin y para determinar el nivel de previsionamiento, la cartera se clasifica primariamente en: Cartera Comercial o Cartera Consumo.

Una vez efectuada esa clasificación, el previsionamiento se asigna en función de una tabla que establece los porcentajes de previsionamiento según la categoría y si las financiaciones tienen o no garantías.

La siguiente tabla muestra los porcentajes de previsionamiento teniendo en cuenta las asistencias con garantías preferidas y sin garantías preferidas:

	Con	
Categoría	Garantía	Sin Garantía
	Preferida	Preferida
1- En situación y cumplimiento normal	1%	1%
2- a) En Observación y Riesgo Bajo	3%	5%
b) En Negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	12%
3- Con problemas y Riesgo Medio	12%	25%
4- Con alto riesgo de insolvencia y Riesgo Alto	25%	50%
5- Irrecuperable	50%	100%
6- Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Nota: Las categorías de "En observación" y "En negociación" son aplicables a la cartera comercial, las categorías de "Riesgo bajo" y "Con acuerdos de refinanciación" son aplicables a la cartera de Consumo o Comercial asimilable a Consumo.

Para las categorías 1 y 2, los porcentuales arriba expuestos se aplican a todos los conceptos de deuda (capital y accesorios), mientras que para las categorías 3 a 6, los porcentajes expuestos se aplican solo sobre el capital, mientras que para los accesorios se previsionan al 100%.

A partir de marzo de 2014 el Comité Ejecutivo del Banco decidió incrementar el nivel de previsionamiento de la cartera en situación y cumplimiento normal con el propósito de mantener una previsión anticíclica ante situaciones económicas adversas. En función de ello, el Directorio aprobó incrementar el nivel de previsiones generales sobre la cartera en situación y cumplimiento normal del 1% al 1,25%. Asimismo, el mantenimiento y el monto de la previsión son sujetos a revisiones regulares.

Criterios complementarios para el control de la morosidad de la cartera

Con respecto a los controles de la cartera del cliente Comercial, para determinar si existe posibilidad de mora o deterioro, mensualmente se efectúa un relevamiento de los casos más significativos de la cartera comercial, que registran una mora superior a 15 días (Reunión de alerta temprana), sobre los cuales se interactúa con el negocio y se determinan los cursos de acción para cada caso, como por ejemplo mantener el caso dentro del manejo comercial con una eventual disminución de su Grado o clasificación o el pase anticipado al sector de Recupero (antes del límite técnico de los 90 días de mora) en función al grado de complejidad que presenta la situación financiera de cada caso.

Se analiza toda la información inherente a la situación comercial y crediticia de cada caso:

- Situación B.C.R.A. en el mercado financiero,
- Cheques rechazados propios o de terceros descontados,
- Situación del mercado donde desarrolla su actividad,
- Situación de clientes y/o proveedores y sus eventuales repercusiones en su desempeño comercial etc.,
- En los casos que el nivel de exposición que se tenga con el cliente es significativo, se sugiere su incorporación a un listado con el detalle de los clientes con mayor deterioro o mora, que elabora la línea comercial y que sugiere un estricto control y seguimiento de cada caso que integra esta nómina.

Cuando el cliente es transferido al sector de Recupero, el mismo realiza un análisis individual del cliente y/o del grupo económico, teniendo en cuenta las siguientes pautas objetivas y subjetivas:

- La situación económica-financiera y patrimonial,
- El flujo de fondos proyectado,
- El nivel de cumplimiento al vencimiento,
- La calidad del Management,
- La calidad de los controles internos y la calidad de la información ofrecida a terceros,
- El sector de la economía al que pertenece y la posición competitiva dentro de su actividad,
- Situación judicial,
- El cumplimiento de refinanciaciones,
- Situación de recategorización obligatoria

Con respecto a los clientes minoristas o de la cartera de consumo, se considera a los clientes en mora (y susceptibles del Proceso de cobranzas) aquellos clientes que posean al menos un producto con 3 días de mora. En ese momento se comienza la gestión telefónica. De acuerdo con el Score del cliente, se realizan distintas gestiones para contactarse con el deudor.

Refinanciaciones y restructuraciones

Los Clientes en Mora no se consideran deteriorados cuando se les ofrece nuevas herramientas para reestructurar su deuda, ya que la deuda del cliente es recuperada a través de un préstamo de refinanciación.

Estas herramientas son las siguientes:

✓ Cuentas Corrientes: Reestructuración de Saldos Deudores

Este producto tiene por objetivo facilitar la regularización de clientes de la cartera de consumo que, atravesando dificultades financieras transitorias, manifiesten voluntad de pago y soliciten un préstamo personal para cubrir el saldo deudor de la Cuenta Corriente.

El monto del Préstamo de Reestructuración deberá coincidir con el saldo deudor de la Cuenta Corriente al momento de formalizar la solicitud del producto, más los intereses devengados, impuesto al valor agregado y seguros. Bajo ninguna circunstancia podrá otorgarse un monto mayor al indicado. El único destino posible de este producto es la cancelación del saldo deudor de la Cuenta Corriente e implica, en todos los casos de cuentas con acuerdo, la baja total o parcial del mismo. El resto de los productos que posea el cliente mantienen sus condiciones.

✓ Tarjetas de Crédito: Reestructuración

El objetivo de este producto es que los clientes de Tarjetas de Crédito con dificultades financieras transitorias y voluntad de pago, regularicen su situación mediante un acuerdo de pagos que normalice el estado de la deuda, sin necesidad de aplicarse quitas para avanzar con la reestructuración.

✓ Refinanciaciones Productos Sin Garantía

El otorgamiento de un préstamo de refinanciación implica la cancelación de todos los productos crediticios "sin garantía" que el cliente posea con el Banco, independientemente del estado y tramo de mora en que se encuentren. Solo se mantendrá activa una Caja de Ahorro, con el fin de hacer efectivo el pago de las cuotas correspondientes al Préstamo de Refinanciación que se otorgue.

✓ Exposición restructurada

La exposición de un cliente se considera restructurada cuando ante el incumplimiento de una facilidad crediticia, se otorga al cliente alguna modificación de las condiciones originales del contrato (plazo, tasa de interés, monto, plazo de gracia) con el objeto de conseguir el repago del capital y/o interés.

7.2. Cobertura del riesgo de crédito

7.2.1. Políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor del Banco o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

Las garantías recibidas se clasifican en:

- Preferidas "A" (autoliquidables),
- Preferidas "B" (reales: hipotecas y prendas),
- Restantes garantías (fianzas y avales),

El Banco, para la gestión de las garantías, cuenta con un área específica dedicada a la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco pone en manos de profesionales calificados la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía.

Los principales activos admitidos como garantía por el Banco son los siguientes: inmuebles, automotores, fianzas, avales, fondos líquidos y cartas de crédito stand by.

En función al tipo de garantías, los garantes pueden ser personas físicas o jurídicas (en el caso de hipotecas, prendas, fianzas, avales y fondos líquidos) y Entidades Financieras de primer nivel internacional (para el caso de cartas de crédito stand by).

7.2.2. Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Cartera	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Más de	Total
Concepto	vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	24 meses	
Sector Público no Financiero	-	10	20	30	60	24.176	278.575	302.871
CAPITAL	-	6	12	19	37	14.938	172.131	187.144
CUYO	-	0	1	1	2	774	8.914	9.692
GBA	-	2	3	5	10	4.064	46.828	50.913
LITORAL	-	0	0	1	1	522	6.017	6.542
NOE	-	0	1	1	2	742	8.552	9.298
PA MPEA NA	-	1	1	2	4	1.683	19.389	21.080
PATAGONIA	-	1	1	2	4	1.453	16.742	18.203
Sector Financiero	-	586.356	226.291	162.678	210.447	-	194.438	1.380.210
CAPITAL	-	362.309	139.825	100.519	130.035	-	120.143	852.832
CUYO	-	18.763	7.241	5.206	6.734	-	6.222	44.167
GBA	-	98.566	38.040	27.346	35.376	-	32.685	232.013
LITORAL	-	12.665	4.888	3.514	4.546	-	4.200	29.813
NOE	-	18.001	6.947	4.994	6.461	-	5.969	42.372
PAMPEANA	-	40.810	15.750	11.322	14.647	-	13.533	96.063
PATAGONIA	-	35.240	13.600	9.777	12.648	-	11.686	82.951
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	326.458	17.964.690	11.404.789	16.623.513	7.790.747	8.687.986	11.631.925	74.430.108
CAPITAL	201.718	11.100.382	7.047.019	10.271.669	4.813.903	5.368.307	7.187.366	45.990.364
CUYO	10.447	574.870	364.953	531.952	249.304	278.016	372.222	2.381.763
GBA	54.878	3.019.864	1.917.145	2.794.413	1.309.625	1.460.450	1.955.327	12.511.701
LITORAL	7.051	388.037	246.343	359.068	168.280	187.660	251.250	1.607.690
NOE	10.022	551.516	350.127	510.342	239.176	266.721	357.100	2.285.004
PA MPEA NA	22.721	1.250.342	793.773	1.156.997	542.236	604.684	809.582	5.180.336
PATAGONIA	19.620	1.079.678	685.428	999.073	468.224	522.148	699.079	4.473.249
Total	326.458	18.551.056	11.631.100	16.786.221	8.001.254	8.712.162	12.104.938	76.113.189

7.2.3. Cobertura del riesgo de crédito

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017

		а	Ь	с	d	e	f	g
			Exposiciones garantizadas con colateral	garantizadas con colateral de	Exposiciones garantizadas con garantias financieras	garantizadas con garantias financieras de las cuales :	Exposiciones garantizadas con derivados del credito	Exposiciones garantizadas con derivados del creditos de las cuales : importe asegurado
1	Préstamos	67.858.292						
2	Títulos de deuda							
3	Total	67.858.292						
4	De las cuales, en situación de incumplimiento	2.008.206			11.265	11.265		

7.3. Riesgo de Crédito con el método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el Banco sigue los lineamientos de la Comunicación "A" 6004, "A" 6343, "A" 6346.

Actualmente no se está utilizando el método de calificaciones crediticias ya que el Banco no cuenta con clientes calificados por las ECAIs (Agencias externas de calificación crediticia) elegibles.

7.3.1. Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC) al 31 de diciembre de 2017

En la tabla que se presenta a continuación, se muestra el valor de las exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

		а	Ь	С	d	е	f	
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposicione de CCF		APR y densidad de APR		
	Clases de activos	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR	
1	Disponibilidades	22.576.045		22.576.045		165.562	1%	
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	29.296.523		29.296.523		3.479.310	12%	
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	1.682.711		1.682.711		1.063.292	63%	
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	40.064.898		40.064.898		40.064.898	100%	
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	25.504.775		25.504.775		22.657.096	89%	
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	423.251		423.251		291.838	69%	
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	790		790		553	70%	
10	Préstamos morosos	629.750		629.750		629.733	100%	
11	Otros activos	6.899.478		6.899.478		6.768.510	98%	
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones Partidas fuera de balance incluídas en el							
13	punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		6.822.802		2.149.102	2.149.102	100%	
18	Participaciones en el capital de empresas	25.038		25.038		37.558	150%	

7.3.2. Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo al 31 de diciembre de 2017

		а	с	d	е	f	g	i i	k
	Ponderación por riesgo	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Importe total de exposiciones al riesgo
	Clases de activos	0%	20%	33%	30%	75%	100%	130%	de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	21.748.233	827.812						22.576.045
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	25.817.213					3.479.310		29.296.523
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior		765.224		14.480		903.007		1.682.711
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior						40.064.898		40.064.898
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista					11.390.716	14.114.059		25.504.775
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente			31.604	221.741		169.906		423.251
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias				474		316		790
10	Préstamos morosos			17	0	23	629.710		629.750
11	Otros activos	130.968					6.768.510		6.899.478
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras						6.822.802		6.822.802
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización								0
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)								0
18	Participaciones en el capital de empresas				·			25.038	25.038

Sección 8. Riesgo de crédito de contraparte

Según se define en la Comunicación "A" 5398 del B.C.R.A., el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera-ocasionando una pérdida económica si las operaciones - o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

La Comunicación "A" 6004, "A" 6146 y "A" 6147 establecen los lineamientos para el cálculo de riesgo de contraparte.

8.1. Definición de productos derivados - Metodología de asignación de capital

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes, (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que aparecen en cualquier operación financiera.

En la actualidad la metodología utilizada para asignar capital por riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados está basada en el método de la exposición actual ("Current exposure Method –CEM-). Para ello el Banco calcula el costo de reposición actual valuando los contratos a precio de mercado.

A fin de asignar capital económico a este riesgo, el Banco utiliza una metodología similar a aquella utilizada para calcular el riesgo de crédito, aplicada a cada una de las contrapartes. No obstante, considerando la materialidad de los saldos involucrados, no hemos generado impacto en el capital económico por este concepto.

El Banco, en sus políticas relacionadas con garantías y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte, utiliza metodologías que permiten:

- Asegurarse que la estructura de la transacción brinde adecuada protección al Banco,
- Identificar dos fuentes de reembolso siempre que sea posible,
- Prestar y tomar garantías de sociedades operativas, en contraposición a compañías Holding no operativas, siempre que sea posible, puesto que es en las primeras donde se genera la caja.

Se debe tener en cuenta que cuando se presta a una empresa Holding no operativa, cuyos activos son únicamente inversiones en subsidiarias, el préstamo está efectivamente subordinado a los acreedores de las subsidiarias y a la posibilidad de generar caja y distribuir dividendos de éstas últimas.

8.2. Actividad en derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de contraparte comprando protección a un tercero. El Banco en la actualidad no utiliza este tipo de coberturas.

8.3. Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método al 31 de diciembre de 2017

		а	b	c	d	е	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva EFECTIVA	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SACCR (para derivados)	157.325	34.992		1.4	269.244	298.381
- 3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
- 4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	Total						298.381

8.4. Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) al 31 de diciembre de 2017

		а	Ь
		EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	APR
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	269.244	298.381
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	269.244	298.381

8.5 Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo al 31 de diciembre de 2017

	а	ь	c	d	e	f	g	h	i	j	k	- L	m
Ponderación por Riesgo Cartera Reguladora	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo de CREDITO
Disponibilidades													0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													0
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													0
Exposiciones a entidades financieras del país y del													
exterior													0
Exposiciones a empresas del país y del exterior													0
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													0
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de													0
Garantía													0
Exposiciones garantizadas con inmuebles													
residenciales para vivienda familiar, única y													0
permanente													
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													0
Préstamos morosos													0
Otros activos													0
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones													0
Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1.													
de las normas sobre Capitales Mínimos de las													0
Entidades Financieras													
Partidas fuera de balance vinculadas con													
operaciones de titulización vinculadas con													0
operaciones de titulización													
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)													0
Línea de créditos para la inversión productiva no													
impu- tados como aplicación mínima													0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)									196.310				196.310
Participaciones en el capital de empresas													0

8.6. Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central al 31 de diciembre de 2017

		а	Ь
	CONCEPTO	EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo-CRC)	APR
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	196.310	196.310
3	(ï) Derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa	196.310	196.310

Sección 9. Titulización

Actualmente el Banco no comercializa este producto como fuente de financiación, en virtud de su política interna y las condiciones del mercado.

Sección 10. Riesgo de mercado

10.1. Objetivos y procesos para controlar los riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor de un activo o pasivo cambie como resultado de movimientos de los precios o cotizaciones del mercado. Los principales factores asociados a este riesgo son las tasas de interés, spreads crediticios, las cotizaciones de monedas extranjeras, y los precios de bonos, entre otros. Estos son controlados por técnicas de administración de riesgos de mercado tales como análisis de posiciones y sensibilidades, de valor a riesgo "VaR" y pruebas de estrés.

El Grupo HSBC ha elegido como una de las herramientas de cálculo de sus riesgos de mercado, el modelo de VaR por Simulación Histórica. Este modelo brinda la pérdida esperada en los retornos del Banco con un nivel de confianza del 99,95%. Se utilizan los retornos observados históricamente en 501 días de los factores de riesgo (tasas de interés y tipo de cambio) construyendo 500 escenarios posibles de movimientos en los factores. Con estos movimientos de los factores, se simulan los retornos (pérdida o ganancia) que tendría la cartera actual bajo cada uno de los 500 escenarios observados en el pasado. Esta simulación permite determinar con un 99% de probabilidad, la pérdida que podría enfrentar la tesorería en situaciones normales. El objetivo último es medirlo de manera consistente, y establecer un límite acorde al apetito de riesgo del Banco, permitiendo que existan reportes consolidados, acordes con las mejores prácticas de la industria.

Siguiendo el criterio adoptado en las comunicaciones "A" 5203 / "5398" y modificatorias del B.C.R.A. el riesgo de mercado se mide sobre la cartera de negociación o "Trading".

Las políticas y procedimientos para determinar que carteras incluir y excluir de la cartera de negociación, así como también cuando corresponde, valuar tomando referencias de mercado o utilizando un modelo, se encuentran detalladas en las políticas de valuación que realiza el área de Control Financiero "Product Control".

En líneas generales la política actual del Banco establece que deben considerarse dentro de la cartera de negociación:

- Todos los instrumentos derivados (actualmente en cartera Futuros de moneda, Fowards y NDF de moneda y Swaps de tasa de interés),
- Las posiciones de moneda,
- Las tenencias de bonos mantenidas con el propósito de compra venta.

10.2. Estructura del manejo de riesgo de mercado

El cálculo, monitoreo, análisis y seguimiento del riesgo de mercado tal como está definido en las comunicaciones "A" 5203/5398 y modificatorias del B.C.R.A. está estructurado en dos áreas: 1) Área de Riesgo de mercado (Market Risk) y 2) Área de Control Financiero (Product Control). Ambas áreas, que reportan a la alta gerencia, tienen una línea de reporte independiente de la línea de negocio, su remuneración no está ligada a la performance del negocio y no realizan tareas que impliquen otros conflictos de intereses.

El CRO tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo eficiente del área de riesgo de mercado, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario.

El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es la RMM.

Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Riesgos para asumir la responsabilidad de Riesgo de Mercado. Todas las unidades de Riesgo de Mercado cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable

Regional de Riesgo de Mercado, quien, a su vez, tendrá una línea de reporte funcional al Responsable de Riesgo de Mercado del Grupo.

En lo que confiere a políticas de valuación, el CFO (Chief Financial Officer) es quien tiene la responsabilidad sobre el área de control de producto, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario. El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es el Comité de Valuación. Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Finanzas para asumir la responsabilidad de Control de Producto. Todas las unidades de Control de Producto cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable de Control de Producto para América y éste al Responsable de Control de Producto del Grupo.

La administración de este riesgo se organiza bajo la siguiente estructura:

Gerencia de Mercados Globales (Tesorería): El manejo diario tanto de las carteras de negociación e inversión, así como también el manejo riesgo de tasa y liquidez de todo el balance de las unidades de negocio está comprendida en la Gerencia de Mercados Globales, que opera en las siguientes áreas:

- Renta Fija: principalmente bonos del B.C.R.A. y del gobierno nacional tanto en moneda local (con y sin ajuste por inflación) como extranjera, bonos provinciales, y ocasionalmente bonos corporativos o fideicomisos. El principal mercado donde opera es el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y opera futuros de tasa BADLAR en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y permutas de tasa de interés.
- Moneda Extranjera: Opera operaciones de contado, futuros y forwards de moneda extranjera. El principal mercado donde opera spot y futuros es el Mercado Abierto Electrónico (MAE). También opera en ROFEX (Mercado de Futuros de Rosario) y en el MEC (Mercado Electrónico de Cambios).
- Administración del Balance: A cargo de la administración de la cartera de inversión y de la administración de los riesgos de tasa de interés, pudiendo utilizar operaciones de permuta de tasa y riesgo de liquidez del balance, utilizando pases activos, pasivos y préstamos interbancarios.

Gerencia de Control de Producto: El área de Control de Producto se encarga, entre otras cosas, de:

- La valuación y exposición de los productos operados por la Tesorería, se trate tanto de la cartera de inversión como de la cartera de negociación;
- La valuación de las diferentes carteras a valores de mercado;
- La determinación, extracción de datos de mercado, modelización, cálculo y carga en los sistemas de los diversos factores de riesgo (curvas de rendimientos, precios y tipos de cambio), y
- El control de que las operaciones hayan sido efectuadas a precios de mercado por la Tesorería

Gerencia de Riesgo de Mercado: El área de riesgo de mercado calcula, analiza y monitorea el riesgo de mercado. Tiene a su cargo el armado del mandato de límites anual y el control de dichos límites. Este sector es un área independiente de la línea de negocios y depende directamente de la estructura de riesgos liderada por el CRO.

Esta área está a cargo de confeccionar las pruebas de estrés por riesgo de mercado, las cuales se monitorean mensualmente en el grupo de trabajo de pruebas de estrés de América Latina (STRG – Estrés Test Review Group).

En dicho comité se establecen los lineamientos y tipo de ejercicios que deben confeccionarse en cuanto a pruebas de estrés por riesgo de mercado, así como también se establecen los límites de impacto sobre el capital de los mismos.

Según lo establecido por las normas de capitales mínimos de las entidades financieras, la cartera sujeta a riesgo de mercado está integrada instrumentos -títulos valores y derivados- imputados a la cartera de negociación y las posiciones netas de moneda extranjera, en este caso cualquiera sea la cartera, de inversión o de negociación, a la que se imputen.

Asimismo la norma establece que las entidades financieras que operen comprando y/o vendiendo, cualquiera sea su importe, contratos de opciones y aquéllas que en cualquiera de los días de un mes registren activos (suma de las posiciones compradas y vendidas de los activos comprendidos) que en conjunto superen el 25% de la responsabilidad patrimonial computable registrada al último día del segundo mes anterior, deberán definir las responsabilidades en el manejo de la política de administración del riesgo que se asume por las posiciones sujetas a la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado. Ello implica designar las personas que tendrán a su cargo la correcta aplicación de la metodología de cálculo establecida y la responsabilidad primaria de la adopción de los recaudos necesarios para mantener las posiciones cubiertas con el capital requerido, en especial las acciones conducentes a regularizar los defectos de integración diaria que superen el 3% de la exigencia. También son responsables de suministrar la información en tiempo y forma a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias conforme al régimen informativo que se establezca en la materia.

Las modificaciones de la nómina de los responsables designados, del Gerente General y del miembro del Directorio, Consejo de Administración o autoridad equivalente a quien se reporte la función, oportunamente suministrada, son comunicadas a dicha Superintendencia dentro de los diez días corridos siguientes de producidas.

10.3 Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar al 31 de diciembre de 2017

Al cierre del presente ejercicio, el detalle del consumo del capital regulatorio por riesgo de mercado del Banco, es el siguiente:

	Productos directos	a APR
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	85.520
	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico) Riesgo de divisas	473.327
	Opciones	473.327
	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	558.847

Sección 11. Riesgo de tasa de interés

11.1. Estrategias y procesos

Para la formulación de la estrategia, el Banco tiene en cuenta no solo su estructura corporativa sino también las líneas de negocio clave, la diversidad de los mercados y los productos con los que opera y, en caso de corresponder, los requerimientos de los reguladores de sus subsidiarias.

La estrategia de gestión del riesgo de tasa de interés busca:

- Establecer las pautas generales que se aplicarán para gestionar este riesgo;
- Contemplar el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo como así también la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado;
- Enunciar las políticas específicas sobre aspectos particulares de la administración de este riesgo, tales como: la revisión del riesgo de tasa previa a la adquisición o lanzamiento de nuevos productos; la vinculación con el riesgo de liquidez y el establecimiento de límites que reflejen la tolerancia (apetito de riesgo) del Banco, entre otros.

Actualmente los principales Riesgos que se miden son:

- Sensibilidad a la tasa de interés
- Valor Económico del Capital (EVE)

11.2. Estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo de tasa de interés

La estructura organizacional debe contar con las características necesarias para que la estrategia de tasa de interés pueda ser efectivamente implementada y contemplar la asignación de la responsabilidad de gestionar el riesgo global de tasa de interés a una unidad o persona específica del Banco.

En este sentido, las estrategias de riesgo tasa de interés se definen en el ALCO, donde participan miembros de la Alta Gerencia y del Directorio. Asimismo, las exposiciones con referencia a dicho mandato son controladas en forma mensual por el área de Administración de Activos y Pasivos (ALCM). Este sector es parte del área de Finanzas y, por lo tanto, es independiente de todas las líneas de negocios.

El cálculo, monitoreo, análisis y seguimiento del riesgo de tasa de interés tal como están definidos en la comunicación "A"5398 del B.C.R.A, está estructurado en el área de ALCM.

ALCM es el sector que se encarga tanto del control de los productos del balance como del riesgo de liquidez y tasa de interés asociados al mismo. Controla en forma diaria y mensual los riesgos de tasa de interés, liquidez y fondeo, evaluando los posibles impactos en la liquidez en situaciones de estrés y el crecimiento eficiente del Balance General.

Su principal objetivo es asistir al Directorio en los siguientes asuntos:

 Administración del crecimiento en el balance general con el propósito de lograr la asignación y utilización eficientes de todo los recursos;

- Mejora de las utilidades económicas al incrementar los ingresos netos y promover la eficiencia en el uso del capital mejorando el retorno sobre activos de riesgo, dentro del contexto de una política de crecimiento claramente definida;
- Revisión de todos los riesgos y garantía de su manejo prudente;
- Monitoreo del entorno externo y medición del impacto (actual y proyectado) sobre la rentabilidad y el balance de factores tales como volatilidad, tendencias y movimientos futuros esperados en la tasa de interés, liquidez de mercado, políticas monetarias y fiscales, comportamiento del cliente y acciones de Bancos competidores y cambios contables y normativos;
- Entendimiento de la interacción entre las diferentes carteras en el balance y los asuntos que las afectan, como los precios de transferencia y la asignación de recursos.

El Directorio es el responsable de que el Banco cuente con un marco adecuado, eficaz, viable y consistente para la gestión de riesgo de tasa de interés. En este sentido, el Directorio es el responsable de:

- Aprobar y revisar (anualmente) las políticas y práctica de riesgo de tasa de interés y las estrategias comerciales.
- Establecer el nivel de tolerancia al riesgo del Banco. Para ello aprobará límites agregados relacionados con el monto de riesgo aceptable.
- Entender la forma en que los restantes riesgos afectan la estrategia global de tasa de interés del Banco.
- Garantizar que el sistema de medición utilizado sea adecuado y exhaustivo, dado que la calidad y confiabilidad del sistema de medición dependen especialmente de la calidad de los datos y supuestos utilizados en el modelo. Es por ello que el Directorio poner foco sobre estos aspectos.
- Evaluar si el riesgo asumido está en línea con el capital asignado

11.3. El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo

En forma diaria se captura la totalidad del Balance (incluido sus descalces, repacto de tasas, vencimientos, etc) desde los distintos sectores del Banco involucrados en la Gestión del Riesgo (principalmente Finanzas, Riesgos y Tesorería).

11.4. Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

Cada uno de estos sectores elabora informes de control y de gestión descriptos en los manuales y políticas para su correcta medición y control.

11.5. La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

En lo que respecta al cálculo del Riesgo de tasa de Interés dentro del Capital Económico, el Banco utiliza la metodología propuesta por el regulador Local (B.C.R.A) en su Comunicación A 5398.

El ALCO local evaluó en sus últimas reuniones los impactos de pasar de un shock de tasa en el portafolio en pesos de +200bp a +400bp a partir del Balance de Diciembre 2016 en adelante, conforme se indica en el documento de Basilea d368- de aplicación a partir de Balances con fecha 31 Diciembre 2017-. Adicionalmente el B.C.R.A solicitó al Banco elevar el impacto de +200bp.

La propuesta de calibración, que se analizó tanto localmente como en la región, surge frente a la necesidad de razonabilidad de las variaciones en las tasas de interés en el Mercado Argentino (básicamente Badlar). La medida fue aprobada por los miembros del comité.

No obstante ello, el Banco sigue considerando y calculando en forma adicional los lineamientos que establece la mencionada comunicación en el punto 5.1.2. En este sentido, por medio de la Comunicación "A" 5398 del B.C.R.A se especifica que en los casos en que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias concluya que el Banco no mantiene un capital acorde a su nivel de riesgo de tasa de interés, podrá exigirle que reduzca su riesgo, que mantenga una cantidad específica de capital adicional o una combinación de ambas alternativas.

Conforme con lo expuesto por el regulador, el Banco realiza cálculos del nivel de riesgo de tasa de interés considerando como escenarios:

- A) Valor Económico del Patrimonio (EVE). Sigue el modelo establecido por la Comunicación A 5398 y se alinea con el requerimiento de Basilea en el Principio 14. Es el modelo que el Banco utiliza para su cálculo de Riesgo de tasa de Interés dentro del Capital Económico.
- B) Sensibilidad de las tasas de interés relevantes de percentiles 1° y 99vo de la distribución de cambios en las tasas de interés (BADLAR) producidos tomando un período mínimo de observación de cinco años (Comunicación A 5398 B.C.R.A).

11.6. Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de tasa de interés

La sensibilidad del Valor Económico del Capital (EVE) ayuda al ALCO a entender y monitorear el riesgo de tasa de interés estructural que tiene el Banco. El EVE es la variable "Proxy" que se ha elegido para cuantificar el Riesgo de Tasa de Interés (IRRBB) con fines de Capital Económico.

HBAR Conomic Value of Equity Analysis

mar-18

			Parallel Shock				
	Α	IRS	CER		US	SD	TOTAL
	Spread (bp)	Impact (ARSm)	Spread (bp)	Impact (ARSm)	Spread (bp)	Impact (ARSm)	Impact (ARSm)
Total ARS	400	(306.5)	400	(1.3)	200	(45.2)	(353.0)

@ 20.14

El Cálculo de una perturbación de 400bp o EVE a Marzo 2018 es de 17.5 millones de dólares o 353 millones de pesos (@ 20,142).

El Banco realiza el cálculo del valor económico del capital aplicando shocks de +/-400 bps, en lugar de +/-200 bps para su portfolio en pesos (ARS) a fin de ajustar las evaluaciones en forma acorde a la volatilidad del mercado Argentino.

Sección 12. Remuneraciones

12.1 Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración

El Group People Committee (GPC) conformado por miembros del Group Management Board (GMB), se focaliza en la revisión y aprobación de políticas, iniciativas y acciones globales relacionadas con el personal del grupo HSBC.

El Latin America People Committee (LPC), revisa y brinda su opinión en lo que respecta a las políticas, iniciativas y acciones globales y regionales, para la región de Latinoamérica, como así también para los planes de implementación.

El HSBC Argentina Holding SA People Committee (APC), revisa y brinda su opinión en lo que respecta a las políticas, iniciativas y acciones globales, regionales y locales, para el Banco, como así también para los planes de implementación local referidas a asuntos de Recursos Humanos, incluyendo las políticas de compensaciones e incentivos.

APC impulsa los principales programas y decisiones relacionadas con el personal, como así también da su apoyo y guía a Recursos Humanos en la ejecución y gerenciamiento de esos programas.

EL APC es un comité ejecutivo compuesto por ejecutivos senior, quienes proporcionan retroalimentación, aprobación (cuando corresponda) y criterios comunes en lo que respecta a los objetivos estratégicos y prioridades para la Gente. Este foro es parte integral del Gobierno de Recursos Humanos, ya que brinda una oportunidad estructurada para medir la retroalimentación y satisfacción de los clientes internos respecto de sus servicios, así como garantizar el alineamiento entre el negocio y la estrategia y promover la colaboración con los principales interesados.

El comité está presidido por el CEO de HSBC Argentina Holding SA o su reemplazo designado. Los principales miembros del comité al 31 de diciembre de 2017 son:

Presidente: Gabriel Diego Martino CEO HSBC Argentina Holding SA

Miembros: Mabel Rius Head Recursos Humanos

Gonzalo Fernandez Covaro Director

Kevin J. Ball COO – Tecnología Informática yOperaciones

Constantino Gotsis Head RBWM
Moizes Palma CRO - Riesgos
Martin Perez Ibañez Tesorero

Andres Nicastro Head Banca Corporativa Patricia Bindi Head Banca Comercial

Pedro Frade Head Legales

Diego Ramallo Head Cumplimiento Regulatorio

Fernando Lapajne Head of Remediación Crimen Financiero

El grupo de empleados a los que se aplica Código de Remuneración del Prudential Regulation Authority (PRA) incluyen la alta dirección y cualquier persona cuyas actividades profesionales puedan tener un impacto material en el perfil de riesgo de una empresa.

Es necesario tener en cuenta que la definición de Código Personal y de los tomadores de riesgo material es actualmente objeto de examen por la Autoridad Bancaria Europea ("EBA") como parte de la aplicación de la Directiva sobre requisitos de capital (CRD IV) con vigencia a partir del 1 de enero de 2014.

12.2. Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración

La política vigente es discutida y aprobada por el APC, a quien el Directorio ha delegado estas tareas. Las acciones salariales que se proponen son mensualmente aprobadas por el Gerente de cada Unidad de Negocio / Soporte y por el Gerente de Recursos Humanos, mientras que aquellas que comprenden a la Gerencia y Alta Gerencia son validadas por el Presidente del Banco.

Cualquier acción en este sentido debe estar contemplada en el presupuesto anual definido el año anterior, que cuente con las aprobaciones del Comité Ejecutivo.

La Gerencia de Recursos Humanos es responsable por la aplicación de la política de remuneraciones del Banco, en tanto que la Gerencia de Auditoria vigila su cumplimiento.

Cabe destacar que la política local está alineada a la política del Grupo HSBC a nivel Global y ésta última está elaborada por el Comité de Remuneraciones de HSBC Holdings plc, que es la compañía holding en última instancia de todo el Grupo.

Adicionalmente, existe un sistema de Sign Off por medio del cual todos los esquemas de remuneración variable son presentados o modificados por las Unidades involucradas junto con la participación de Finanzas, Cumplimiento y Recursos Humanos.

Las remuneraciones totales se administran siguiendo la tendencia del mercado y de acuerdo con el desempeño del colaborador. Es importante destacar que casi la totalidad del personal está comprendida en el convenio colectivo de trabajo, en consecuencia queda regulada por las negociaciones salariales respectivas.

Dentro de las prácticas de remuneración de la compañía se incluye una porción variable. Existen, principalmente, tres esquemas variables: a) Esquema de remuneración variable de seguros, de pago mensual, corresponde a los vendedores de seguros de vida y supervisores de seguros de vida b) RBWM IF de pago trimestral, esquema de Bono correspondiente a la plataforma comercial y administrativa que trabaja en la red de sucursales de la Banca Minorista; y c) Bono General, de pago anual, para el resto de la población efectiva del Banco.

Para la alta gerencia, a partir de un monto determinado, un porcentaje de la remuneración variable se paga en acciones restringidas con liberación posdatada (se incrementa la proporción de acciones a medida que aumenta el monto total de bono definido para el gerente). Este criterio de distribución es definido cada año por el Grupo HSBC a nivel Global. La relación entre la remuneración fija y variable en términos promedio varía de acuerdo al nivel jerárquico, al esquema y al presupuesto definido para cada período.

12.3. Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración

En el Banco, el apetito de riesgo describe la cantidad y tipos de riesgos que el Grupo está preparado para aceptar al ejecutar su estrategia, con la finalidad de garantizar que la actividad de negocios subyacentes sea administrada y controlada de forma prudente. Los riesgos deben ser en proporción con los rendimientos: los retornos deben ser generados en consonancia con el riesgo asumido y en las alineaciones con los planes estratégicos y políticas de gestión de riesgos.

El apetito de riesgo (RAS) se establece en el contexto de cómo el Banco define y mide los diferentes tipos de riesgo. El RAS alimenta el tablero de control que se tiene en cuenta al momento de analizar la remuneración variable del período correspondiente. Una porción de la remuneración variable es diferida lo que permite asegurar que el pago de remuneraciones está basado en un desempeño correcto. Cualquier circunstancia o problema que surja en el cumplimiento individual de las políticas del grupo o que afecta el perfil de riesgo del Banco, puede generar la revocabilidad del pago diferido.

Asimismo, a fin de asegurar que la remuneración se encuentra alineada con la estrategia de negocios, la medición del desempeño tiene en cuenta no sólo objetivos anuales sino de largo plazo como así también la completa adhesión a los valores del Banco.

12.4. Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración

La remuneración variable de un colaborador se determina en base a los siguientes aspectos:

- 1) Desempeño de la compañía: la medición de la ganancia antes de impuestos (que incluye previsiones) es uno de los indicadores principales,
- 2) Desempeño de la Unidad de Negocios/ Soporte a la que pertenece el colaborador,
- 3) Desempeño Individual medido a través de un tablero de control con objetivos entre los que se incluye el cumplimiento de las normas internas del Banco y de las normas que resulten aplicables en virtud de la legislación vigente,
- 4) La comparación de nivel de pago del mercado, y
- 5) el presupuesto asignado.

La medición del cumplimiento de los objetivos se utiliza para evaluar tanto el desempeño individual como el de la Unidad de Negocio / Soporte, en consecuencia impacta en la definición de la remuneración variable. Adicionalmente, también se considera al momento de la evaluación y de la determinación del variable, cualquier contravención o incumplimiento de normas -las cuales son informadas al Comité de Tolerancia Cero a través del reporte de Casos de Conducta-.

Los bonos se definen sobre resultados reales alcanzados y previamente comprobados contablemente, considerando inclusive los castigos por previsiones, no existiendo un mínimo garantizado.

12.5. Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo

Una proporción del total de la remuneración variable es objeto de diferimiento, a través de acciones restringidas del Grupo HSBC.

Un diferimiento adicional al mínimo de Grupo se puede aplicar por cada región / negocio, en reconocimiento de las necesidades locales de regulación, de mercado o de negocios.

Tabla de Diferimiento del Bono en Acciones Restringidas

Valores de pago variable (USD)	% diferimiento
Hasta 75,000	• 0%
75,001 a 200,000	• 10%
200,001 a 350,000	• 20%
350,001 a 500,000	• 30%
500,001 a 750,000	• 35%
750,001 a 1,000,000	• 40%
Sobre 1,000,000	• 50%

12.6. Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso

- 1. Efectivo
- 2. Acciones Diferidas

La combinación entre efectivo y acciones difiere en base a los ingresos del empleado. Los empleados afectados son todos los empleados de acuerdo a la tabla informada en el punto anterior.

Información cuantitativa al 31 de diciembre de 2017

			а	b
	Cuantía de la remunera	ción	Altos directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1		Número de empleados	12	
2		Total de remuneración fija (3+5+7)	83.058.965	
3		De la cual, efectivo	83.058.965	
4	Remuneración fija	Del cual, diferido		
5	Remuneración nja	De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		
6		De los cuales, diferidos		
7		De la cual, otras formas		
8		De las cuales, diferidas		
9		Número de empleados	12	
10		Total de remuneración variable (11+13+15)	108.279.175	
11		De la cual, efectivo	57.019.103	
12	Remuneración variable	Del cual, diferido	25.306.214	
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	51.260.072	
14		De los cuales, diferidos	26.550.783	
15		De la cual, otras formas	-	
16		De las cuales, diferidas	-	
17	Remuneración total (2+	10)	191.338.140	

	a	b	С	d	S
Remuneración diferida y retenida	Importe total de la remuneración diferida pendiente de pago	Del cual: Importe total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos o implícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post explícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post implícitos	Importe total de la remuneración diferida abonada durante el ejercicio
Altos directivos					
Efectivo	25.306.214	25.306.214	0	0	0
Acciones	26.550.783	26.550.783	0	0	0
Instrumentos vinculados a acciones	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
Otros empleados que asumen riesgos sustanciales					
Efectivo	0				
Acciones	0				
Instrumentos vinculados a acciones	0				
Otros	0				
Total	51.856.997	51.856.997			

Sección 13. Riesgo operacional

13.1. Estrategias y procesos

Definición de Riesgo Operacional

El Banco ha definido el Riesgo Operacional como el riesgo de pérdida que resulta de los procesos internos inadecuados o deficientes, de personas, de sistemas, de eventos externos e inclusive del riesgo legal. Los riesgos legales comprenden, pero no se limitan a, la exposición a multas, penalizaciones o daños punitivos que resultan de acciones de supervisión, así como de acuerdos privados.

Quedan excluidos de esta definición los riesgos de crédito, mercado, liquidez, estrategia y reputación.

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Todos los miembros del Banco deben tener un claro conocimiento de los procedimientos internos vigentes a efectos de gestionar el riesgo operacional, asegurando una adecuada identificación, evaluación, seguimiento y control del mismo, con el propósito de que se considere y gestione íntegra y eficientemente su riesgo operacional de forma rentable para reducir su nivel de pérdidas protegiendo al Banco de eventos de riesgo operacional futuros.

El objetivo de la administración de riesgos operacionales no es eliminar dichos riesgos, sino garantizar que el Grupo HSBC en Argentina los identifique y administre eficientemente, de forma rentable y en consistencia con su apetito de riesgo.

La gestión del riesgo operacional comprende la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo, la rectificación de resultados de los sucesos de riesgo y el cumplimiento de los requisitos regulatorios locales.

La adecuada administración de un riesgo operacional se determina en referencia al tamaño y la naturaleza de cada proceso. El marco de gestión del riesgo operacional, incluye:

- La identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales.
- ➤ Identificación de controles para mitigar los riesgos. Los controles identificados deberán ser los adecuados para las políticas y procedimientos normativos del Grupo HSBC en Argentina.
- Monitoreo de controles, evaluando con regularidad la efectividad de los controles e identificando las acciones correspondientes para atender cualquier falta o deficiencia en el control.
- Utilización de información relevante a los efectos de riesgos operacionales: A través de la gestión por indicadores clave, la presentación de informes de casos de riesgos operacionales externos e internos, la auditoría interna y los resultados de la revisión regulatoria. Dichos datos deberán proporcionar información sobre el proceso de evaluación de riesgo e impulsar los procesos de revisión y monitoreo de control.
- Mejoramiento: Utilizando constantemente los resultados de los procesos de evaluación de control y riesgo, las revisiones externas e internas y las lecciones aprendidas de los eventos de riesgo operacional para fortalecer los controles, mejorar la efectividad del ámbito del control del Grupo y disminuir las pérdidas por riesgos operacionales.
- Gestión y seguimiento de problemas de control: Los problemas de control son debilidades detectadas por las propias gerencias en la ejecución de sus actividades cotidianas, por los funcionarios encargados

del monitoreo de los controles pertenecientes a las propias gerencias, por las áreas de soporte especialistas en determinados riesgos (de impuestos, legales, de recursos humanos, e inclusive la Gerencia de Riesgos Operacionales, entre otros), por la auditoría interna o externa, o por el regulador. Dado que estos problemas de control podrían exponer al Banco a riesgos por encima del apetito esperado, los mismos son monitoreados y gestionados a través de planes de acción concretos hasta su eliminación.

- PRegistración de incidentes: Identificando y reportando los incidentes de riesgo operacional, que consisten en una materialización de los riesgos identificados. Los incidentes de riesgo operacional pueden afectar adversamente la rentabilidad, el servicio al cliente y la reputación del Banco, además de que requieren la administración y el tiempo por parte del personal para solucionarlos. Al momento de identificar un incidente se asegura que toda la información relevante asociada al mismo sea utilizada para mitigar el riesgo de ocurrencia futura como así también para considerar dicha información para el informe de cálculos de capital regulatorio y económico. Para ellos los procedimientos establecen:
 - Escalar oportunamente el incidente;
 - Llevar a cabo un análisis efectivo de la causa raíz y las medidas tendientes a mejorar los procesos y los controles;
 - Entender los puntos fundamentales del riesgo potencial para que se refleje en el riesgo operacional y en las evaluaciones de control, y presentación de informes de gestión;
 - Utilizar esta información para establecer si se trata de pérdidas comunes y tendencias de pérdida,
 - Contemplar la información relativa a los incidentes para respaldar la planeación y el presupuesto del negocio;

13.2 La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional es responsabilidad primaria de todos los empleados del Banco. Los Directores de cada unidad de negocio y soporte son los máximos responsables de aplicar procedimientos concretos para la gestión del riesgo operacional que se encuentra bajo su competencia.

A los efectos de la Com. "A" 5398 y modificatorias del B.C.R.A., se entenderá por "Directorio o autoridad equivalente" al Directorio del Banco. Asimismo, se entenderá por "Gerencia General o autoridad equivalente" a la RMM de Banco. Adicionalmente, se entenderá por "Gerencias" a las Gerencias de Unidades de Negocio y Gerencias de Unidades de Soporte. Por último, se entenderá por "Unidad de riesgo operacional o persona responsable" a la Gerencia de Riesgo Operacional (OpR).

El marco de Riesgo Operacional incluye la adopción del modelo de Tres Líneas de Defensa que define quién es responsable de identificar, evaluar, medir, administrar, monitorear y mitigar los riesgos operativos de acuerdo con el siguiente esquema:

- 1) Primera línea de defensa: Es la dueña del riesgo operacional. Está línea, en la que participan la mayoría de los empleados, es responsable de identificar, registrar, reportar y administrar los riesgos, asegurando que los controles y monitoreos existentes sean adecuados para mitigar dichos riesgos. Colabora para instalar la administración de riesgos operacionales en la toma de decisiones diaria. Esta línea de defensa incluye:
- Los Propietarios de Riesgos: Son responsables de la identificación, propiedad y administración de riesgo operacional para su negocio de acuerdo con el apetito de riesgo, es decir, dentro de los límites establecidos por el Banco. Trabajan

con los Propietarios de Controles, con los Administradores de Riesgos y Controles y con los Expertos de Riesgos para que los controles sean adecuados a fin de mitigar y prevenir eventos de riesgo operacional.

- Los Propietarios de Controles: Son responsables de los controles y de la evaluación y administración de dichos controles. Trabajan con los Propietarios de Riesgos y con los Administradores de Riesgos y Controles para instalar controles apropiados, monitorearlos, y mejorar la efectividad del ambiente de control.
- Los Administradores de Riesgos y Controles (Business Risk and Control Managers, BRCM, por sus siglas en inglés): Pueden pertenecer a un negocio o función y son quienes proporcionan orientación acerca de los riesgos operativos y las pruebas de control para su área organizacional. Trabajan en estrecha colaboración con los Propietarios de Riesgos y con los Propietarios de Controles para garantizar que las actividades de administración de los riesgos operativos se ejecuten de forma efectiva.
- **2) Segunda línea de defensa:** se compone de un grupo mucho menor de empleados que establecen las políticas y lineamientos para administrar los riesgos operacionales y proporcionan asesoramiento y orientación para apoyar esas políticas. También, desafían a la Primera Línea de Defensa para garantizar que sus actividades de administración de riesgos estén funcionando de manera efectiva. En ella se ubican:
- Los Expertos de Riesgos: Son especialistas en un área determinada de riesgo operacional y definen las políticas para gestionarlo. Validan y desafían la adherencia de la Primera Línea de Defensa a la política para un tipo de riesgo determinado. Proveen opinión experta y asesoramiento especializado en la gestión de cada categoría de riesgo.
- La Gerencia de Riesgo Operacional, proporciona asesoramiento y orientación sobre el uso del Marco de Gestión de Riesgo Operacional. También desafían la efectividad de su uso tanto por parte de la Primera como de la Segunda Línea de Defensa.
- **3) Tercera línea de defensa:** está compuesta por Auditoría Interna, que garantiza de forma independiente que el Banco administre sus riesgos operacionales en forma efectiva y en cumplimiento con la normativa regulatoria.

La Gerencia de OpR también tiene a su cargo plasmar en políticas los principales procesos que el Banco necesite para gestionar el riesgo operacional, de modo que los negocios y funciones puedan luego articularlos con la guía y orientación de esta gerencia. Las políticas, prácticas y procedimientos son acordes al Banco y fomentan que todo el personal evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo operacional como parte de los procesos diarios. Del mismo modo, la Gerencia de OpR trabaja adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos. Mediante este departamento, él Banco se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos operacionales para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Otra de las funciones relevantes de la Gerencia de OpR es la de coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC con los requerimientos locales determinados por el B.C.R.A.

13.3 El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo

Para administrar la gestión de riesgos operacionales, el Banco utiliza una solución interna local para administrar el mapa de procesos del Banco y el sistema Helios (IBM OpenPages) como herramienta integral de gestión de los riesgos.

El mapa de procesos permite la registración de todas las actividades que desarrolla el Banco agrupadas con una versión transversal, según los procesos que la componen. Este mapa permite evaluar al Banco a través de la criticidad de sus procesos, permitiendo enfocar adecuadamente la identificación y evaluación de los riesgos operacionales que enfrenta.

Helios es la herramienta corporativa del Grupo HSBC para la administración del Riesgo Operacional, que permite la registración y mantenimiento de las autoevaluaciones de riesgos y controles. Los controles que operan de forma efectiva se administran en el sistema a través de planes de monitoreo, diseñados para evaluar la efectividad de diseño y operación continuos de los mismos. Los controles con problemas de diseño u operativos se administran en el sistema a través de planes de remediación, que incluyen una descripción de las debilidades de control identificadas y de las acciones necesarias para corregirlas. Helios provee todas las características necesarias para una correcta registración de los eventos internos con impacto en el Banco, cuasi-pérdidas y eventos con daño potencial. La información de eventos internos se extrae de Helios para conformar el régimen informativo Base de Eventos de Riesgo Operacional del B.C.R.A. Helios ofrece una amplia gama de reportes, destinados a la gerencia y a los distintos roles en las Tres Líneas de Defensa, cubriendo los distintos elementos del marco de gestión.

13.4. Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo

El apetito de riesgo operacional es aprobado anualmente por la RMM. El mismo se sustenta en:

Apetito y Tolerancia: Se establece un máximo nivel apetito y tolerancia de pérdidas en su conjunto y por línea de negocio. Este nivel se monitorea mensualmente en la RMM la cual define acciones correctivas si el mismo se viera superado por los incidentes ocurridos.

Mapa de riesgos: Cada una de las categorías de riesgo operacional es monitoreada en el comité, estableciéndose un status para cada una, de acuerdo al siguiente esquema:

Verde: Negocio usual - El riesgo está siendo administrado dentro de los niveles aceptables. El riesgo puede ser Alto, pero las acciones son consideradas el curso ordinario del negocio.

Ámbar: Requiere una Supervisión Mejorada – El riesgo está fuera de los niveles aceptables. Una acción administrativa fue o será tomada, para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Rojo: Acción Necesaria – El riesgo no está dentro de los niveles aceptables. Una acción administrativa es necesaria para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Este estatus para cada uno de los riesgos se monitorea en base a dos perspectivas: actual y proyectada (que considera el estatus previsto para cada riesgo durante los próximos tres meses).

Mapa de incidentes: Mensualmente se monitorea la concentración de incidentes, en función de una matriz de doble entrada por procesos y categoría de riesgos.

Las concentraciones de incidentes evidenciadas en ámbar o rojo, son objeto de revisiones ad-hoc por parte de la Gerencia de Riesgos Operacionales a los efectos de entender las causas y establecer acciones que permitan mejorar la exposición de los procesos alcanzados.

Gestión y monitoreo de problemas de control: Los problemas de control se clasifican, por área de negocio y soporte y por fuente de detección. Es así como se identifican los problemas auto-detectados y escalados por las propias áreas de negocio y función, los problemas detectados por las áreas especialistas (entre ellas la Gerencia de Riesgo Operacional, la Gerencia de Legales, Finanzas, Seguridad y Fraude, etc.), y los problemas detectados por auditoría interna y externa, así como por los reguladores.

Dado que cada problema de control identificado contiene un riesgo asociado, una fecha de cumplimiento y un área responsable, se monitorea el cumplimiento de las fechas comprometidas para resolverlos, debiéndose justificar cualquier vencimiento o reprogramación, dándole prioridad a los problemas asociados a los riesgos altos y muy altos.

Cumplimiento del plan de monitoreo: Los controles más relevantes para mitigar los riesgos materiales que enfrenta el Banco se identifican individualmente y se les asigna un plan de monitoreo individual, que es ejecutado bajo responsabilidad de la persona en la Alta Gerencia que tiene a su cargo el control. Estos planes son ejecutados por funcionarios sin responsabilidades ejecutivas para preservar su independencia. El plan de monitoreo requiere que todos los controles vinculados a riesgos evaluados inherentemente como altos o muy altos sean monitoreados al menos semestralmente, salvo que la frecuencia del control al que hacen referencia sea menor, en cuyo caso la frecuencia del monitoreo será menor.

13.5 Metodología para la evaluación del capital por riesgo operacional

El Grupo HSBC en Argentina ha determinado que las necesidades de capital por riesgo operacional sean calculadas utilizando el modelo de Análisis de Escenarios (AE). El proceso de AE, junto con los talleres de AE, intenta modelar las situaciones con mayor potencial de daño para cada categoría de riesgo de Basilea, con un 99,99% de confianza. Se utiliza la opinión experta de los gerentes de los negocios y funciones para obtener evaluaciones razonables sobre la probabilidad (frecuencia) e impacto de la pérdida (severidad) en los futuros incidentes potenciales de pérdida operacional que cada escenario modela. Con base en estos inputs estimados que surgen de los talleres de AE, el Modelo de Análisis de Escenarios (MAE) simula la ocurrencia esperada de futuras pérdidas operacionales, resultando en una distribución de frecuencia y severidad modelada separadamente para cada escenario evaluado.

La selección de las características de los riesgos que son estimados durante el taller de AE y la elección de la distribución para modelar las futuras pérdidas por riesgo operacional pueden influir sobre el resultado del MAE. Los supuestos y alternativas con respecto a las características del riesgo evaluado y con respecto a la distribución de pérdida utilizada se describen a continuación:

El modelado del MAE consiste en dos pasos:

- 1) Modelado de la frecuencia utilizando una distribución de Poisson.
- 2) Adecuar una distribución Lognormal a las características de las pérdidas evaluadas durante los talleres de AE:
- El evento de pérdida (anual) más probable.
- El evento de pérdida extrema.

Anexo I - Divulgación del capital regulatorio

En el este apartado se expone la información respecto a los instrumentos de capital computable que el Banco mantiene. En el mismo se presenta la distribución de los instrumentos que componen sus recursos propios entre el Capital Ordinario, Adicional y Complementario, así como también, la conciliación de todos los elementos de capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados. Además, se expone el cumplimiento de los límites establecidos según lo indicado por el Banco Central de la República Argentina.

El cuadro que se presenta a continuación expone los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducibles del Capital Ordinario de nivel 1. Además, se exponen los importes por debajo de los umbrales de deducción antes de la ponderación por riesgo, los límites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 y los coeficientes.

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	1.244.126	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.244.126	1
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)		
	Primas de emisión (8.2.1.7.)		
2	Beneficios no distribuidos	2.807.354	2
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	1.766.703	
	100 % de los resultados registrados correspondientes al rubro ORI por revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles" y de "ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI"	1.040.651	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	7.216.068	3
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	7.216.068	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)	37.088	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	37.088	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	11.304.637	
	Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles		
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	-446.747	4
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos		
	de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
12	Insuficiencia de previsiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)		
	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos		
14	contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no		
	sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	-424	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4.,8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	-151.582	5
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	-598.753	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1)	10.705.884	

Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2, 8.3.2.) 1 - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto 2 - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto 3 - De los cuales: clasificados como Pasivo Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e insturmentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3) 36 Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) 40 Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) 41 Conceptos deducibles específicos nacionales 42 Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones 43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 44 Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) 45 Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones 16 Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) 18 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) 50 Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 942.042 6 10 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles
31 - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto 32 - De los cuales: clasificados como Pasivo Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e insturmentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3) 36 Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles 39 Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) 40 Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) 41 Conceptos deducibles específicos nacionales 42 Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones 43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 44 Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) 45 Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones 46 Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) 10 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) 50 Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 942.042 6
Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e insturmentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3) 36 Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles
Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3) 36 Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) 40 Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) 41 Conceptos deducibles específicos nacionales 42 Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones 43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 44 Capital Adicional Nivel 1 (CA nt) 5 Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) 1 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) 50 Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.956.372
Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) Conceptos deducibles específicos nacionales Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1
Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) 40 Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) 41 Conceptos deducibles específicos nacionales 42 Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones 43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 44 Capital Adicional Nivel 1 (CA nt) 50 Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) 48 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) 50 Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 942.042 6
consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) Conceptos deducibles específicos nacionales Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.956.372
sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) 41 Conceptos deducibles específicos nacionales 42 Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones 43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 44 Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) 5 Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- 7 Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones 46 Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) 48 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) 50 Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 942.042 6 51 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.956.372
Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones 43 Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 44 Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) 45 Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones 46 Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) 48 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) 50 Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 942.042 6 51 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles
adicional de nivel 2 para cubrir deducciones Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1 Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.956.372
44 Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) 0 45 Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- 10.705.884 Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones 46 Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) 48 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) 50 Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 942.042 6 51 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.956.372
Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 10.705.884 2.014.330 7 48 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 942.042 6 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.956.372
lnstrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 942.042 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.014.330 7 2.014.330 7
de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4) Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 942.042 6 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.014.330 /
terceros(8.2.3.4) 50 Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) 51 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.956.372
51 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles 2.956.372
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles
Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión 54 consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)
Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)
56 Conceptos deducibles específicos nacionales
57 Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2 0
58 Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc) 2.956.372
59 CAPITAL TOTAL 13.662.256
60 Activos Totales ponderados por riesgo 116.403.850

	Coeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	9,71%	9
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	9,20%	10
63	Capital total en porcentaje de los activos	11,74%	11
	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación p	oor riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
	Limites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nive	el 2	
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	942.042	
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	1.455.048	

- 9 Coeficiente capital ordinario de nivel 1: se calcula como el cociente entre el capital ordinario de nivel 1 y los activos totales ponderados por riesgo.
- 10 Coeficiente capital de nivel 1: se calcula como el cociente entre el capital de nivel 1 y los activos ponderados por riesgo.
- 11 Coeficiente capital total: se calcula como el cociente entre el capital total y los activos ponderados por riesgo.

Modelo de Conciliación							
	Etapa 1	Etapa 3					
	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio				
Activo							
Disponibilidades	19.758.155	19.758.155					
Títulos Públicos y privados	19.710.085	19.710.085					
Préstamos	73.885.551	73.885.551					
Del cuál: Monto admisible como COn1 por previsiones por riesgo de incobrabilidad		942.042	6				
Otros Créditos por Intermediación Financiera	13.301.667	13.301.667					
Créditos por Arrendamientos financieros	1.477.968	1.477.968					
Créditos Diversos	2.638.699	2.638.699					
Propiedad, Planta y Equipo	3.217.607	3.217.607					
Bienes Diversos	802.055	802.055					
Bienes Intangibles	446.747	446.747					
Del cuál: monto deducible como COn1 de Gastos de	440.747						
Organización y Desarrollo		446.747	4				
Partidas pendientes de imputación	155.202	155.202					
Del cuál: monto deducible como COn1 de Partidas Pendientes de Imputación		151.582	5				
Activo total	135.393.736	135.393.736					
Pasivo	133.333.730	133.333.730					
Depósitos	87.764.043	87.764.043					
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	28.898.325	28.898.325					
Obligaciones Diversas	3.247.044	3.247.044					
Previsiones	418.683	418.683					
Obligaciones negociables subordinadas	2.059.275	2.059.275					
Del cuál: monto admisible como COn2		2.014.330	7				
Partidas pendientes de imputación	317.220	317.220					
Pasivo total	122.704.590	122.704.590					
Patrimonio Neto							
Capital Social	1.244.126	1.244.126					
Del cuál: monto admisible como COn1		1.244.126	1				
Reserva de utilidades	7.216.068	7.216.068					
Del cuál: monto admisible como COn1		7.216.068	3				
Resultados no asignados	3.710.436	3.710.436					
- Resultado de ejercicios anteriores	1.507.445	1.507.445					
Del cuál: monto admisible como COn1		1.507.445	2				
- Ajuste por aplicacion de niif por primera vez	2.202.991	2.202.991					
Resultado auditado de ejercicio en curso	518.515	518.515					
- Resultado no auditado de ejercicio en curso	259.258	259.258					
- 50% Resultado no auditado de ejercicio en curso	259.258	259.258					
Del cuál: monto admisible como COn1		259.258	2				
Ajuste por aplicacion de niif por primera vez	1.040.651	1.040.651					
Del cuál: monto admisible como COn1		1.040.651	2				
Patrimonio Neto Total	12.689.146	12.689.146					

Modelo de Conciliación						
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3			
	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio			
Estado de Resultados						
Ingresos Financieros	5.073.258	5.073.258				
Egresos Financieros	-2.145.825	-2.145.825				
Margen bruto de intermediación	2.927.433	2.927.433				
Cargo por incobrabilidad	-338.598	-338.598				
Ingresos por servicios	1.123.747	1.123.747				
Egresos por servicios	-279.611	-279.611				
Gastos de Administración	-2.840.326	-2.840.326				
Resultado neto por intermediación financiera	592.645	592.645				
Utilidades diversas	233.197	233.197				
Pérdidas diversas	-117.305	-117.305				
Participación de terceros en entidades consolidadas						
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	708.537	708.537				
Impuesto a las ganancias	-190.022	-190.022				
Resultado neto del período/ejercicio	518.515	518.515				